

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): [se inicia la sesión a las diez horas y cuarenta minutos] Buenos días, damos comienzo a la comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el primer punto del orden del día lo dejamos para el final como es costumbre. Pasamos al siguiente punto del orden del día, con la comparecencia de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer a propuesta de siete diputados del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de explicar las medidas que está llevando a cabo el Instituto Aragonés de la Mujer para acabar con la brecha salarial que hay entre hombres y mujeres. Para su intervención tiene la palabra la señora directora por tiempo de diez minutos.

La señora Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Gracias presidente.

Buenos días señorías.

Comparezco en esta comisión de Sanidad y Bienestar Social a petición del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de explicar las medidas que se están llevando a cabo desde el Instituto Aragonés de la Mujer para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres. Las políticas de igualdad entre hombres y mujeres son políticas esenciales de un estado democrático y de derecho, son una cuestión de justicia y de derechos fundamentales y como tales son prioritarias para el Gobierno de Aragón.

En la situación económica que estamos atravesando debemos hacer un esfuerzo por impulsar todas las vías de crecimiento y una de ellas es sin duda avanzar en la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Aunque contamos con normativa europea y nacional para hacer efectivo este principio la realidad evidencia que todavía existen o persisten desigualdades, una de ellas la brecha salarial, objeto de esta comparecencia.

La brecha salarial de género es una de las manifestaciones de la discriminación general que aun sufren las mujeres en el mercado laboral y todos sabemos que es un problema complejo, porque cuando hablamos de discriminación en las retribuciones tenemos que tener en cuenta e incidir sobre factores diversos, la última encuesta de estructura salarial cuatrienal que ha publicado el INE el 3 de diciembre del 2012 y los datos publicados por Eurostat el pasado mes de enero, ambas respecto a los salarios del 2010 recogen conclusiones entre las que evidencian que son las mujeres sea cual sea su ocupación, grupo profesional, tipo de contrato o jornada laboral, incluso independientemente de la comunidad autónoma donde residan quienes soportan la desigualdad salarial de género.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La discriminación salarial afecta al periodo en el que las mujeres están activas en el mercado laboral, teniendo repercusiones negativas en su protección social debido a que una menor cotización origina una menor cuantía en las prestaciones sociales. Las últimas cifras muestran que en el 2010 la diferencia salarial de género ascendía al 16,2% en toda la Unión Europea. Lo que confirma una tendencia ligeramente a la baja respecto de los últimos años en los que la cifra se situaba en torno al 17% y de los años anteriores en los que era todavía más elevada.

En España las diferencias en las retribuciones salariales de mujeres y hombres que se han mantenido casi invariable durante los últimos años teniendo en cuenta el salario hora, las mujeres ganan una media de 15,3% menos que los hombres. Considerando el salario bruto nacional se sitúa en torno al 22,5%, por lo que las mujeres tienen que trabajar ochenta y dos días más que los hombres para poder percibir la misma retribución media anual. En nuestra comunidad autónoma la diferencia salarial es del 25,4%.

A pesar de que las cifras de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres son contundentes los factores que provocan estas injusticias son en muchos casos de difícil identificación para la opinión pública, esta dificultad provoca que la conciencia social no sea paralela a la magnitud y la importancia de este problema. En términos generales la brecha salarial refleja la discriminación y las desigualdades en el mercado de trabajo que en la práctica afectan principalmente a las mujeres. Sabemos que la segregación ocupacional es uno de los factores que se encuentran el origen de este tipo de discriminación, la segregación horizontal y vertical que persiste en todo el mundo relega a las mujeres a determinados tipos de trabajo o les impide ocupar posiciones de liderazgo.

Fruto de estas segregaciones existen los empleos considerados femeninos peor valorados social y económicamente, además hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones las mujeres tienen que aceptar ocupaciones de mayor flexibilidad laboral para equilibrar necesidades del trabajo y la familia. Lo que ha venido a denominarse la doble o triple presencia, que incrementa la desigualdad de oportunidades y agrava la segregación laboral. Los otros trabajos del cuidado de familias o del trabajo doméstico siguen recayendo en un alto porcentaje sobre las mujeres y les impide en muchos casos la promoción en igualdad con los hombres en el mercado laboral.

Una consecuencia de ello es la representación excesiva de las mujeres en trabajo a tiempo parcial, tampoco podemos olvidar que un elevado porcentaje de las personas ocupadas en el sector informal son mujeres. La brecha también se intensifica por la inclusión de complementos, retribuciones suplementarias en las nóminas, más allá de los tipos o salarios básicos, complementos

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de los que se benefician mayor número los hombres que las mujeres, lo que contribuye a ampliar las divergencias salariales.

Por lo tanto la brecha salarial responde a causas variadas y complejas, y su disminución, eliminación requiere del mismo modo de un enfoque a distintos niveles actuando entre otras cuestiones sobre la discriminación directa, los criterios de valoración de los puestos de trabajo, las desigualdades del mercado y los estereotipos de género y la cultura empresarial que se genera a partir de creencias y factores de discriminación. Tenemos que avanzar en la erradicación de estas prácticas que suponen que la situación de inferioridad laboral que padecen las mujeres perdure en el tiempo, los poderes públicos tienen que impulsar medidas que contribuyan a eliminar estas diferencias.

En este sentido el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad pondrá en marcha a partir del 2013 un paquete de medidas para reducir las diferencias salariales entre hombres y mujeres, entre ellas un programa de apoyo empresarial a mujeres con el objetivo de fomentar en el emprendimiento y el autoempleo, planes que faciliten el acceso a financiación de mujeres emprendedoras, creación de una red de empresas por la igualdad de oportunidades, un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial, la actualización de los protocolos de la inspección del cumplimiento de políticas de igualdad en las empresas, se realizará una campaña específica en materia de discriminación salarial.

Desde el Instituto Aragonés de la Mujer en relación a la existencia de la brecha salarial entre mujeres y hombres se realizan las siguientes actuaciones: sesiones de sensibilización en materia de igualdad de género entre las que se incluye la brecha salarial como situación compleja de detectar y combatir que perjudica a las mujeres no solo en el ámbito laboral de forma inmediata por percibir menos salario a igual trabajo, sino que además priva a las mujeres de mejores condiciones de vida durante su etapa laboral y en el futuro ya que limita sus oportunidades y reduce sus prestaciones.

Es una de las áreas obligatorias de los planes de igualdad que se realizan en las empresas, los planes de igualdad son uno de los instrumentos más importantes para contribuir a su realización, el Instituto Aragonés de la Mujer dispone de protocolos y materiales para la realización de planes de igualdad en las empresas y los facilita a las empresas y entidades que lo solicitan, al tiempo que proporciona asesoramiento sobre esta materia. Recordar que estos materiales fueron los productos elaborados en el marco de la iniciativa comunitaria, **¿CUAL?** Proyecto Caliope, que en Aragón el proyecto promovido por el Instituto Aragonés de la Mujer se llevó a cabo sobre el proceso de la negociación colectiva y participación de los agentes patronales, **¿...?**, Cepyme y los sindicatos más

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

representativos, UGT y Comisiones, así como la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón y el Instituto de la Mujer de la Administración General del Estado.

El Instituto Aragonés de la Mujer y la Inspección de Trabajo en el marco del convenio de actuación que mantienen aúnan esfuerzos para paliar la brecha salarial, siendo esta uno de los aspectos que el Instituto Aragonés de la Mujer ha manifestado expresamente en 2012 a la Inspección de Trabajo para que sea contemplado en el ejercicio de sus competencias inspeccionar en el marco de la igualdad que llevan a cabo las empresas. Así mismo el Instituto Aragonés de la mujer puede comunicar a la inspección de trabajo aquellas irregularidades o situaciones que atenten contra la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral que les sean manifestadas por usuarias de los servicios de asesoramiento del propio instituto.

Se imparten sesiones formativas en material de igualdad de género a empresas, abordando el tema de la brecha salarial como factor importante a considerar dentro de los planes de igualdad. Siendo este capítulo I de los más difíciles de trabajar por la ocultación de datos y otros factores indicados, también se ha llevado a cabo cursos de formación específica en materia de igualdad destinada al personal del Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de la Administración Pública y a través del convenio anual Cátedra de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, donde se incide en la conceptualización y necesidad de erradicar la brecha salarial, estos cursos ha sido la Cátedra con la Universidad diseño e implementación de planes de igualdad en las administraciones públicas y en las empresas, con el IAP aplicación de la Administración Pública de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Instituto Aragonés de la Mujer difunde todos aquellos datos y campañas promovidas por el Instituto de la Mujer de la Administración General del Estado destinados a paliar la brecha salarial, la última publicación al respecto ha sido editada en 2012 por el Instituto de la Mujer de la Administración General del Estado bajo el título determinante la de la brecha salarial de género en España.

Un análisis en función de las características personales, empresariales y de la competitividad de la empresa. La página Web del Instituto Aragonés de la Mujer a través de su centro de documentación dispone de estudios y publicaciones relacionados con la brecha salarial de género. También el Instituto Aragonés de la Mujer ha participado con el ministerio a través de la Dirección General de Igualdad en el estudio de situación sobre la implantación de planes de igualdad en las empresas por comunidades autónomas.

Entre las medidas que se están ultimando para poner en marcha se destacan las siguientes: coordinación y cooperación con el Plan nacional de medidas para combatir la brecha salarial, jornada autonómica que se llevará a cabo en junio del 2003 en colaboración con la Dirección

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

General para la Igualdad de Oportunidades de la Secretaría de Estado, Servicios Sociales e Igualdad, para difundir el servicio de orientación para la elaboración de planes de igualdad que pone en marcha el ministerio. La jornada incluirá una comunicación sobre la discriminación salarial de género. Publicación a través de la revista Aequalitas de artículos y monográficos relacionados con el tema, el primero de ellos planes de igualdad para las empresas se publicará en próximo mes de mayo, a finales de año se publicará un monográfico sobre la brecha salarial en Aragón.

También se va a llevar a cabo un estudio sobre la brecha salarial de género en nuestra comunidad que se iniciará en el segundo semestre de 2013 y que permitirá ir más allá de la medida directa de las diferencias salariales, ya que se analizarán los factores que inciden en esas diferencias. Elaboración del plan de igualdad del Instituto Aragonés de la Mujer en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana en el que se incluirá una línea estratégica sobre empleo y se abordará también la brecha salarial. Coordinación con la Dirección General de Trabajo con el objetivo de implementar la igualdad en las políticas laborales de nuestra comunidad autónoma para optimizar las actuaciones ...

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Señora Argente vaya concluyendo por favor.

La señora Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Gracias presidente, termino enseguida. Para optimizar las actuaciones de cada organismo. Por último una de nuestras actuaciones será la supervisión y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente en materia de discriminación salarial y mejorar la respuesta institucional, para ello intensificaremos la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Añadir que el departamento de Economía y Empleo ha hecho pública concretamente ayer, una convocatoria para la concesión de las subvenciones destinadas a la financiación de actuaciones para fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. Terminó señorías diciendo que no soy desde luego tan optimista como para pensar que la erradicación pueda llevarse a cabo en un corto espacio de tiempo, pero mi objetivo es seguir trabajando, las medidas propuestas estoy segura que nos ayudarán a ahondar en el conocimiento del problema y nos conducirán a la aplicación de mejores estrategias y soluciones. Gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Argente. Para plantear las observaciones, peticiones o preguntas tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista la señora Broto por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias presidente.

Gracias directora y gracias a las personas que le acompañan esta mañana por la exposición que nos ha hecho sobre el tema de la brecha salarial. Nuestro grupo le ha pedido esta comparecencia porque quiere saber qué es lo que están haciendo, qué medidas están tomando para acabar o por lo menos para intentar que esa brecha sea cada vez más pequeña en el terreno salarial entre mujeres y hombres.

La verdad es que tengo que decir que en la exposición que ha hecho al principio pues coincidimos, podemos plantear las cosas de una manera u otra, pero yo creo que todos somos conscientes que tenemos un problema, que desde luego la igualdad de retribuciones no es una realidad y que el algo que debe y que está reconocido en toda la legislación, en el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores, pero que si es un tema en el que no avanzamos lo suficiente la verdad es que con el tema de la crisis la brecha salarial se está agravando. Sí que me ha extrañado que no haya hecho ninguna consideración al respecto, ninguna consideración al respecto de que si esto es un problema que lo teníamos hace cinco años y se ha ido avanzando y eso lo reconoce todo el mundo, lo que está ocurriendo es que la crisis está ahondando en estos problemas y que todo lo que se estaba corrigiendo lo que está ocurriendo con la crisis es que se está produciendo un retiro silencioso de las mujeres, y que agrava la brecha salarial porque además las mujeres como la crisis la sufren más que nadie pues avanzan además yo creo que de una manera muy fuerte hacia la precariedad y hacia la invisibilidad.

Hablaba de los porcentajes, de las diferencias que hay ... bueno pues no vamos a hablar de unas décimas más o unas décimas menos, los datos que yo tengo es que en España la diferencia es de un 24,8% y en Aragón un 25,96 pero las medidas que usted nos ha planteado esta mañana a nosotros no nos pueden parecer mal que haya sesiones de sensibilización, que haya planes de igualdad en las empresas, pero sí que nos preocupa que no ha hablado nada como le digo por una parte de la incidencia que tiene la crisis y por lo tanto qué medidas se tiene que tomar específicamente en este momento pero también que estamos hablando de un tema totalmente transversal y que de poco sirven y desde luego son importantes los planes que se hacen del Instituto Aragonés de la Mujer, los monográficos, las líneas estratégicas si no hacemos y trabajamos en cambios estructurales y yo creo que una de las cuestiones que debería plantearse el instituto es esa

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

incidencia como un área transversal de todo el Gobierno y tratar de trabajar en cambios estructurales que son importantes para combatir esa brecha.

Lo que está ocurriendo en este momento pues el gravísimo, que tengamos que reconocer que una mujer para cobrar lo mismo que un hombre, reconocer no, es que es la realidad tiene que trabajar ochenta y dos días más yo creo que es algo que tiene que avergonzarnos y que el 69,5% de ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional son mujeres, eso es una realidad que tenemos, en la que tenemos que poner todos el esfuerzo y desde luego el Gobierno tiene que tomar decisiones para combatirlo.

Lo que está ocurriendo en este momento y desgraciadamente si viéramos los datos y la evaluación de los datos lo que podríamos comprobar es que en este momento no solo no estamos mejorando sino está empeorando la situación de las mujeres, porque sus trabajos son mucho más precarios, porque tienen mucho más contratos a tiempo parcial y porque la conciliación de la vida familiar y laboral es mucho más difícil por la destrucción que se están produciendo en el estado del bienestar. Por lo tanto lo que se están viendo, por eso lo dice la OCDE que las medidas de austeridad lo que hacen es aplicarse de manera desigual en cuanto al impacto de género, es decir la austeridad fundamentalmente a quien más afecta es a las mujeres.

Algunos temas que nos parece a nuestro grupo que deberían de tenerse en cuenta y que yo le pregunto cómo los han analizado y de qué manera están trabajando desde su instituto. Por una parte en cuanto a la reforma laboral, la reforma laboral desde luego ha planteado y así se plantea desde los sindicatos, así se plantea desde las asociaciones de mujeres, desde luego un incremento de la desigualdad. Una ley que plantea la prioridad al convenio de empresa sobre el convenio Estatal o del sector, desde luego afecta específicamente y usted lo sabe a las mujeres, y todo ataque a la negociación colectiva que desde luego supone la reforma laboral también tiene una incidencia muy negativa sobre las mujeres sobre sus salarios.

Es verdad que tenemos unos salarios básicos inferiores en los hombres y en las mujeres pero es que además con esas desigualdad estructural que tenemos las retribuciones variables desde luego afectan mucho menos a las mujeres, hay mucha más arbitrariedad y desde luego por su propia dificultad de conciliación y porque están menos valoradas desde luego tienen en el salario tiene mucha menos incidencia en las mujeres las variables por su rendimiento de trabajo.

Hablaba de la inspección, pero las noticias que nosotros tenemos es que el Gobierno del Partido Popular eliminó el Plan de Inspección de Trabajo y la vigilancia de igualdad entre hombres y mujeres y la aplicación de la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. Me alegro si me dice que se va a incidir en ese tema.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por otra parte, usted nos anuncia, debe ser el mismo anuncio que hacía la presidenta Rudi el día de la mujer trabajadora, que hizo el anuncio de ese Plan Especial para la Igualdad de la Oportunidades entre Hombre y Mujeres en el Ámbito Laboral, pero dice que se va a hacer el 2013. Es que es a mitad del mandato, a mitad de su mandato, cuando toma la iniciativa de plantear medidas en este terreno.

Por lo tanto, dos años para hacer el plan, no sabemos cuando se va a aplicar. Lo que está claro es que no se ha priorizado. Es un tema de no se ha priorizado y nosotros creemos que tienen que hacer una análisis y tienen que tomar decisiones en ese sentido. Porque a nosotros también nos preocupó cuando con motivo del día de la mujer trabajadora el propio consejero en un artículo se manifestaba sobre este tema, hablaba de la desigualdad, de las dificultades que tienen las mujeres y hacía un público reconocimiento del esfuerzo de las mujeres.

Pero es que hacer un público reconocimiento por parte de un consejero, un público reconocimiento es tomar decisiones para que esas dificultades que tienen las mujeres sean cada vez menores. Y decía también que la igualdad será ahí. Claro que la igualdad seguirá ahí. Es que lo que esperamos de un consejero, lo que esperamos de usted, es que tome decisiones para avanzar, para mejorar. Porque lo que no queremos las mujeres es que, estoy segura que no queremos ninguna de las mujeres, que se nos compadezca. Lo que queremos es que se tomen medidas para superar las dificultades. Y que se tomen medidas para que la crisis no nos afecte específicamente. Y si nos afecta por una parte el tema del paro, si nos afecta también el tema de las retribuciones, si nos afecta el drama de la precariedad, también va a tener dificultades en las prestaciones que tengamos en el futuro, pero también hay un tema que afecta directamente, y es el tema del desmantelamiento del estado del bienestar.

El desmantelamiento del estado del bienestar tiene una influencia sobre las mujeres y sobre su participación en el mundo laboral, y en eso también creo querría que me contestara, qué medidas están tomando desde el propio instituto y cómo valora usted qué está ocurriendo con la Educación de cero a tres años, qué le parece, qué opina, qué dificultades cree que tiene sobre la conciliación de la vida familiar y laboral el hecho de que haya desaparecido el Plan Educa3, que las escuelas infantiles hayan reducido mucho su financiación, si coincide usted con la presidenta cuando de la escuelas infantiles decía que no son tan necesarias porque como hay muchas familias en el paro, pueden encargarse del cuidado de sus hijos, también los servicios sociales, la disminución de todas las prestaciones, el que haya muchos menos personas...

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Señora Broto, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Concluyo en seguida, presidente.

...y por otra parte el propio desmantelamiento de la Ley de Dependencia el que haya muchas personas que en este momento tengan el derecho de la aplicación de la Ley y no se cumpla ese derecho hace que muchas mujeres tengan que encargarse como se ha hecho hasta ahora y hemos retrocedido en ese avance, de cuidar a las personas mayores.

Por lo tanto, de todo eso, me gustaría que me contestara, señora directora, porque si bien a nosotros sí que nos parece positivo todo lo que ha dicho, pero nos parece que no ha incidido en dos temas que son muy importantes que son, cómo está afectando la crisis en la brecha salarial entre hombres y mujeres y el desmantelamiento del estado del bienestar.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida a la directora del Instituto Aragonés de la Mujer y las personas que le acompañan.

Voy a empezar hoy porque hemos conocido las cifras del paro y nos dicen que en estos momentos a nivel estatal hay seis millones doscientas dos mil setecientas personas, la cifra más dramática y la cifra más elevada de personas en situación de paro desde 1976. Y yo creo que nos tiene que llevar a una reflexión porque además incide de una forma dramática y brutal en las mujeres. Y es que en estos momentos directamente la política del Gobierno, la política del recorte, la política de la austeridad, está incidiendo de una forma brutal en el empleo, y está incidiendo de una forma brutal en el desempleo de las mujeres e incide de una forma brutal y agudiza la desigualdad salarial entre hombre y mujeres.

Por lo tanto, es verdad que en la brecha salarial hay muchísimos enfoques y hay muchísimas cuestiones. Pero una que afecta directamente en estos momentos en esa brecha salarial entre el

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hombre y la mujer, son las políticas de recorte, las políticas de austeridad que dicen todos los expertos que los que hacen es agudizar esa brecha salarial en vez de ir estrechándola.

Por lo tanto, muchas responsabilidades por parte del Gobierno, mucha responsabilidad por parte del Gobierno de Aragón y mucha responsabilidad también por parte de la directora del IAM, porque entiendo que comparte las políticas de este Gobierno, políticas que, insisto, inciden directamente en lo que es la brecha salarial en estos momentos entre hombre y mujeres.

Estamos de acuerdo en los datos porque los tenemos los mismos y en el diagnóstico el problema son qué tipo de medidas y qué tipo de recetas están previstas por parte de su dirección para intentar paliar. Todo el mundo sabemos, y no desde la ingenuidad, que la brecha salarial no se termina de hoy para mañana. Pero es verdad que si no ponemos medidas concretas para poder empezar a trabajar en esa dirección, no sólo no la vamos reduciendo sino que cada vez se va agudizando más.

Y en estos momentos nos encontramos con un claro retroceso. No sólo es que ningún tipo de medida porque usted está hablando ya las que se van a hacer a partir del 2013, entiendo en el segundo semestre, pero llevan gobernando ya más de dos años. ¿Me quiere decir que no se ha hecho absolutamente nada? Porque usted no ha dicho nada que usted haya realizado desde la dirección del IAM para en esta cuestión intentar adoptar algún tipo de actuación o de medida encaminada a ir estrechando la brecha salarial. Ni habla de cosas que van a hacer después. ¿Qué han hecho con este tema hasta ahora? Hay una ley de Igualdad efectiva entre hombre y mujeres desde el 2007. ¿Han hecho algún seguimiento de esa ley si se está aplicando o no se está aplicando? Me gustaría saber con los planes de igualdad en las empresas qué seguimiento se ha hecho desde la dirección del IAM, si se ha hecho alguno, para saber en las empresas de más de cien trabajadores y trabajadoras si se están apostando a los planes de igualdad o no se están haciendo. **¿Y usted que quieren?** aunar esfuerzos el IAM con la inspección de trabajo.

Me parece bien. Cómo, qué tipo de aunamiento, cómo. ¿Qué están haciendo concretamente ustedes con la Inspección de Trabajo? Me puede decir cuántas empresas han inspeccionado o no. Si ustedes tienen un control de saber si están adoptando o no, si están incorporando los planes de igualdad. Porque lo que nos consta a nosotros es que hay un incumplimiento importante de la Ley de Igualdad en estos temas. Hay diferentes estudios y diferentes informes de sindicatos pero también desde las organizaciones empresariales en las que se está diciendo que no se está aplicando y no se está desarrollando. ¿Piensan adoptar algún tipo de medida de actuación para que estos planes de igualdad en las empresas se lleven a cabo? Porque son fundamentales.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

No sólo es la sensibilización, que es importante, no sólo las campañas informativas que son importantes, sino que tenemos que tener medidas concretas. Porque la brecha salarial viene ya desde hace muchísimo tiempo, viene ya desde hace muchísimo tiempo y no es que ustedes en estos momentos se sientan aquí y descubran que hay. Existe. Por lo tanto, hay que adoptar medidas concretas y medidas reales encaminadas a ella. Es que en estos momentos Aragón es la tercera comunidad con mayor brecha salarial entre hombres y mujeres, la tercera comunidad. En la que tenemos una diferencia de un 25,96% menos de lo que cobramos las mujeres aragonesas respecto a los hombres. Pero es que además tenemos claro, porque lo sabemos ya como incide la precarización del trabajo, como incide en las condiciones laborales que tenemos las mujeres y sobretodo el tiempo parcial, más del 79% de los contratos a tiempos parcial los tenemos las mujeres. ¿Usted está de acuerdo que es una mala medida no estar potenciando la corresponsabilidad por ejemplo con los permisos de maternidad y paternidad que con las políticas de recrote se han paralizado? Era un elemento fundamental, se sigue penalizando la maternidad. Y uno de los pasos importantes que se podía avanzando era la de la corresponsabilidad entre los progenitores con los permisos parentales, ampliarles y que fueran intransferibles. ¿Qué opinión le merece a usted? ¿No cree que esto no incide directamente de manera negativa en lo que significa seguir teniendo esta brecha salarial?

Pero es que además tenemos datos que yo creo que nos tienen que llevar a la reflexión. Porque se nos está diciendo desde el Consejo Superior de las Cámaras en colaboración con el Ministerio de Sanidad, que las mayores diferencias se dan en los puestos más cualificados, los que requieren mayor formación entre licenciados universitarios y en los directivos. La brecha es más profunda en empresas de mayor tamaño más competitivas y con mayor índice de productividad. La discriminación salarial es generalmente en todo los tipos de los contratos. Tenemos ya dos objetivos, ya sabemos donde está el problema. Porque lo que denota todavía, lo que denota en estos momentos es que seguimos viviendo en una sociedad patriarcal, es que seguimos viviendo en una sociedad que de una manera mucho más **¿civilina?**, pero todavía insiste y creo que es importante desenmascararlo, todavía seguimos pensando que las mujeres, el trabajo, es una forma de complemento de el salario que trae a casa el marido. Estamos retrocediendo yo creo que a pasos alarmantes. Y sus políticas no ayudan absolutamente nada a romper con esos roles, con esos estereotipos y si las políticas de igualdad son una prioridad del Gobierno de Aragón, lo demuestran malamente.

¿Usted entiende que es una prioridad de un Gobierno son las políticas de igualdad recortando los presupuestos como se está recortando en política de igualdad?

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Señora Luquin, ¿...?

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Voy terminando.

¿Es usted es lo que entiende por en estos momentos priorizar el Gobierno de Aragón en políticas de igualdad?

De todas maneras me gustaría que si alguien ha hecho un seguimiento de cómo se está cumpliendo con la ley de igualdad y sobretodo si se ha hecho algún seguimiento, qué empresas están aplicando los planes de igualdad o no, si con la inspección de trabajo se ha estado trabajando, ¿no se si se trabaja?, si está trabajando, qué porcentajes ha habido, si ustedes están haciendo algún seguimiento y sobretodo qué tipo de medidas y de actuaciones concretas encaminadas directamente a donde está la raíz del problema tiene previstas la dirección del Instituto Aragonés de la Mujer, con usted a su cabeza, para intentar, insistimos, estrechar esta brecha salarial y no que se vaya aumentando, que lamentablemente a parte que las mujeres la pobreza tiene rostro de mujer, la precariedad tiene rostro de mujer y la desigualdad sigue teniendo rostro de mujer.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora.

Muchas gracias, por la información que nos ha aportado.

La verdad es que esta legislatura se planteaba en principio como una legislatura en la que todo aquello que tenía que ver con cuestiones relacionadas con la emancipación de las mujeres o con la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, sería más relevante quizás que en otras ocasiones. Y de hecho, en la campaña electoral que nos ha llevado a la situación y que la ha llevado a la señora Rudi a presidir este Gobierno, planteó el tema de la mujeres, seguramente porque era circunstancial, porque no puede tratarse de otra manera, que hubiera tres mujeres candidatas a la presidencia del Gobierno de Aragón, planteaba el debate a las mujeres en el centro.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En estos momentos, señora directora, la realidad es que las cosas no ha habido ninguna influencia en este sentido, no ha habido ninguna mejora en las políticas de igualdad entre hombres y mujeres por el hecho de que Aragón lo preside una mujer y que en este caso sea una mujer del Partido Popular, en absoluto. Lo que sabemos son los datos que tenemos encima de la mesa. Usted se ha referido a algunos de ellos pero que más estudios necesitan, qué más informes necesitan para poner en marcha medidas. El estudio sobre los determinantes de la brecha salarial en España es muy claro, y ya lo señalaban. Hay muchos datos sobre el agravamiento, además, de la brecha salarial y sobre la desigualdad que está vinculada a la ganancia por hora. ¿Qué más quieren?

Se sabe que en términos generales las mujeres perciben en cuanto a la brecha en relación con el rendimiento un 37% menos que los varones. Se sabe que depende de múltiples cuestiones, de las empresas, de las características personales, de las personas trabajadoras, del grado competencial y competitivo también de las empresas, del entorno, del mercado al que se dirigen, vale, pero todo eso ya está escrito, tenemos ya muchísima literatura sobre el tema y una bibliografía amplísima, y lo que sabemos. Me parece gravísimo que en ningún caso las mujeres percibimos más remuneración que los hombres ni por condicionamientos personales ni por condicionamientos empresariales, ni geográficos, ni competitivos, ni nada. Eso es lo que sabemos.

La Ley de la Dependencia que el partido que a usted la ha colocado donde está en estos momentos como responsable del Instituto Aragonés de la Mujer, nos está llevando a una mayor precariedad salarial. La Ley de la Dependencia en estos momentos no se aplica en condiciones, está significando que muchas mujeres tienen que volver a sus casas, o que abandonan un puesto temporalmente que en las circunstancias en las que estamos viviendo al final se convierte en un abandono definitivo, sencillamente porque no podrán volver.

El hecho de que se diga hoy como se acaba de señalar que tenemos más de seis millones doscientas mil personas en paro en todo el Estado español, tapa de alguna forma la precariedad de una buena parte de las personas que están trabajando. Y muchas de ellas mujeres. Porque tienes un trabajo a tiempo parcial y ya evidentemente entras dentro de la lista de trabajadores, pero en qué condiciones están trabajando muchas mujeres. Porque lo de la conciliación laboral, familiar y personal, todavía parece cosa de sueños en muchas de las circunstancias.

Sinceramente las medidas que está poniendo en marcha el Partido Popular y que refrenda en este caso el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, perjudican más a las mujeres que a los hombres en muchas circunstancias. En tema de la reforma laboral, en tema educativo como se ha señalado con el proyecto de las escuelas infantiles que está absolutamente en juego, que desaparecerá si siguen demasiado, un poco más que sigan ya en el Gobierno. Ya me he referido a la

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ley de la Dependencia. Yo le puedo decir una cosa, y termino con esto porque no tendré mucho más, desde el año 2011 he formulado en nombre de mi grupo parlamentario preguntas al consejero. Preguntas que me imagino que le habrá trasladado usted que por eso es la responsable del Instituto Aragonés de la Mujer. Preguntas en relación, precisamente, con los planes de igualdad. Yo me alegro que usted haya reconocido la importancia de los planes de igualdad para combatir la brecha salarial, pero lo que es deprimente es que se le formule desde un grupo parlamentario una tanda de preguntas al consejero responsable de las políticas de igualdad en Aragón y que la respuestas sean, “esto pregúnteselo al consejero de Economía”. ¿Qué empresas son las que en estos momentos cumplen o no cumplen con la obligación del artículo 45 de la Ley de Igualdad? “Eso pregúnteselo al departamento de Economía”. ¿Qué pasa con las sanciones? “Eso le tendrá que preguntar a Inspección de Trabajo”.

Así es como la mayoría de las preguntas me las respondió el consejero. Es el responsable de las políticas de igualdad. Por lo tanto, me vi obligada, lógicamente, a volver a formular la pregunta al responsable de Economía y Empleo. El responsable de Economía y Empleo cuando le he preguntado de la misma forma que se lo pregunté al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia cuál era la valoración de la aplicación de la Ley de Igualdad en relación con los planes de igualdad en Aragón, se limitan a decir que es muy importante que se pongan en marcha planes de igualdad.

No, no. La valoración. Yo le pido ahora porque por lo menos confío en que usted me lo pueda hacer. ¿Cuál es la valoración que realiza el Instituto Aragonés de la Mujer en el momento actual seriamente sobre la aplicación de ese artículo 45 aquí en Aragón? ¿Qué pasa con esas empresas? Porque no puede ser que todo quede a la voluntariedad. Si evidentemente ustedes me responden que cuando tienen información las empresas se interesan más, parece que estamos aquí en el ámbito todavía de la sensibilización, de un cierto paternalismo-maternalismo, no sé cómo llamarlo.

Y esto es una cosa muy seria. Es que aquí el que no cumple la tiene que pagar. Y es que la política de este Gobierno y de cualquiera debería ir en la línea de que todas las empresas tuvieran conciencia absolutamente de la puesta en marcha de este tipo de planes. Pero ya le digo, las respuestas son las que me llegaron. Y en este caso me refiero a preguntas que llegaron un año prácticamente después en la misma línea por parte del responsable de las políticas de Economía y Empleo.

Yo hablo del Gobierno de Aragón, hablo en este caso con la directora del Instituto Aragonés de la Mujer qué valoración realiza usted, señora directora, de la situación actual, qué medidas

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

piensa poner en marcha desde el Gobierno de Aragón. Porque también las medidas a las que usted se ha referido son medidas que vienen arrastradas por el propio Ministerio de Igualdad, muchas de ellas. Me parece muy buena la tarea que realizan de colaboración, por ejemplo, con la Universidad de Zaragoza a través de la cátedra de igualdad, esas tareas hay que hacerlas y al máximo nivel, pero luego hay que ir al día a día y las empresas se hacen las remolonas. Y no puede servirnos en estos momentos de excusa la crisis porque...

El señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo (BLASCO NOGUÉS): Le ruego que concluya, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo.

...cada vez se les pregunta más a las mujeres sobre su vida familiar cuando van a buscar un empleo, algo que denunciábamos tradicionalmente y que veíamos que poco a poco se podía ir corrigiendo, en estos momentos tiene un rebrote. Cada vez se les pregunta más a las mujeres quién se va a encargar de sus hijos en el caso de que trabajen o no y si optarían por un tiempo parcial un tiempo completo o cómo. Ese es el día a día y esa es el día a día al que vemos que no plantea medidas concretas al Gobierno de Aragón. Pero igual usted nos puede informar sobre ello.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora general del Instituto Aragonés de la Mujer y a las personas que le acompañan.

Para tratar un tema que nos es de hoy, por desgracia lleva desde hace mucho tiempo, que la sensación que tenemos es de que se va a mantener, por desgracia, durante un tiempo y que no se puede achacar a la crisis. Aunque es verdad que la crisis incrementa cuando hay diferencias y deficiencias la crisis no hace sino incrementarlas.

Nos encontramos en una situación que tampoco es exclusiva de Aragón y de España, yo creo que ya se han dado algunos datos, en Europa se está hablando de más del 16% con algunas

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

diferencias muy importantes porque en Alemania están en torno del veintitantos por cientos mientras que en Italia están en torno del 5. Quiero decir que eso demuestra que no es un tema exclusivo ni excluyente aunque eso no sirve sino a efectos estadísticos. Para saber cuál es la situación y hacia donde nos tenemos que mover.

Es verdad que la crisis genera en todo mayor precariedad, mayores exigencias donde antes se estaban produciendo avances, empleos peor valorados, mayores dificultades a la hora de conciliar la vida laboral y familiar, y todo eso afecta a un tema tan sensible como es el de la brecha salarial.

Y sobre eso existe una normativa, y existe una normativa europea, existe una normativa española, existen programas, hay voluntad. Lo que está claro es que resultan insuficientes para conseguir los avances que todos nos gustaría que se produjeran. Eso quiere decir que señor está trabajando y se están elaborando muchas directivas, se están elaborando muchas normativas, se está elaborando mucha legislación. Lo que está claro es que resulta insuficiente sobretodo si lo analizamos sólo punto por punto. Yo creo que en eso ya se ha hablado de que es un tema que tiene una transversalidad muy importantes. Es decir, es un tema en el todos los departamentos, en este caso estamos hablando del Gobierno de Aragón, todos los departamentos se tienen que ver involucrados porque sino los resultados van a ser muy puntuales pero muy poco significativos.

Yo creo que esto, el Instituto Aragonés de la Mujer, no es sino un medio más dentro de toda esa cadena, dentro de todo ese engranaje que debe de estar en funcionamiento para que realmente haya avances importantes. Y desde el Instituto Aragonés de la Mujer se han tomado medidas, usted las ha comentado y luego volveré sobre alguna de ellas, pero la realidad es que hoy las mujeres no reciben la misma remuneración que los hombres en ningún caso y, por lo tanto, sobre esa realidad es sobre la que tenemos que trabajar.

Y en esa realidad no hay que hacer sólo modificaciones legislativas, sino que hay que hacer también, y a nosotros nos parece muy importante, que se hagan campañas de formación, de sensibilización, que ayuden a cambiar este ámbito en el que nos movemos tradicionalmente. Porque yo estaba leyendo algunos datos y por ejemplo el hecho de que tenga hijos influye a la hora de contratar en 45% para las mujeres o en un 9% para los hombres. O la apariencia física influye un 28% en las mujeres y un 10% en los hombres. Quiero decir que es que estamos hablando de una problemática muy global, muy general, una de las partes importantes es la brecha salarial, insisto, sobre la que usted ha planteado una serie de medidas importantes. Porque unas van en la línea de apoyo a las mujeres emprendedoras, a la financiación de sus proyectos, a un Plan Estratégico con la Discriminación Salarial. Todo eso es práctico, eso va directamente al tema de la discriminación.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero hay otras actuaciones de sensibilización, y estamos de acuerdo de que hay que seguir trabajando en sesiones informativas, en que hay que seguir elaborando, haciendo, cursos de formación, se ha comentado ya, la cátedra de igualdad de la Universidad de Zaragoza es un buen medio sobre el que se tiene que seguir apoyando, campañas divulgativas, jornadas de trabajo. Es que a nosotros nos parece que es todo una unidad. No se puede separar la teoría de la práctica, no se puede estar sólo obligando a las empresas sino hay cultura de que se tiene que hacer, sólo con la obligación vamos a obtener los resultados muy limitados.

Por lo tanto, creemos que es en ese ámbito, en esa línea, en la que se tiene que seguir trabajando. Y de hecho, y con eso termino, ya se aprobó en estas Cortes una proposición no de ley no hace mucho, en marzo de este mismo año, en el que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a comprometerse en la planificación de sus políticas de igualdad y aumentar las actuaciones y medios necesarios destinados a garantizar las políticas transversales y específicas. Nos parece que es muy importante insistir en las dos, transversales y específicas, destinadas a conseguir la igualdad real entre hombre y mujeres. Y para ello hay que trabajar en la corrección de la discriminación laboral, en las políticas de empleo impulsadas por las administraciones públicas y trabajar para hacer posible el derecho a la condición de la vida laboral, personal y familiar e incentivar su regulación en los convenios y demás acuerdos laborales.

Yo creo que la teoría la tenemos, lo que hace falta ahora, y es lo que hay que se capaces de buscar y no creo que sea sólo el Instituto Aragonés de la Mujer la que lo debe de hacer, son esas políticas que hagan llegar esa teoría y esas medidas que ya tenemos a la realidad que termine con una discriminación que a nosotros nos parece realmente increíble que siga insistiendo en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora Argente y a la persona que le acompaña.

Y gracias por la somera descripción de las actividades y de los proyectos y programas que están realizando desde el Instituto en el tiempo que usted tenía disponible.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La verdad es que ha hablado de lo que se está haciendo y de lo que se va a hacer aunque algunos consideran que solamente ha hablado de lo que se va a hacer, pero hay una extensa redacción de asuntos que ustedes ya están trabajando y realizando.

En algunos momentos de la intervención del resto de los portavoces, he tenido la sensación que la comparecencia iba dirigida a la ministra del extinto Ministerio de Igualdad, al consejero de Sanidad o al de Empleo o a la de Educación. Es decir, he tenido claro que ha sido en algunos casos un discurso más bien de planteamiento filosófico-político-ideológico y que poco tiene que ver con lo que realiza, las actividades que realiza, el Instituto de la Mujer y las competencias que usted tiene dentro de esta materia.

Hay **¿profusta?** legislación nacional e internacional y además contamos con numerosos mecanismos y resortes tanto jurídicos como administrativos para que ante cualquier violación de derechos el Estado pueda actuar. Sin embargo, yo creo que esto lo compartimos todos, la igualdad real entre hombres y mujeres aún está lejos.

Y comparto con el señor Blasco que nos es un problema de ayer, ni de antes de ayer, y que no es un problema que haya causado la crisis, la brecha salarial viene de mucho antes y además la crisis no solamente afecta a la mujer, también afecta al joven, quiero decir. La brecha salarial no viene ni de ayer ni de anteayer sino que es algo que además ha tenido repuntes hasta en épocas de bonanza. Es decir, hay otros condicionantes muy importantes que delimitan la brecha salarial.

Además hay que tener en cuenta otro elemento importante, y aquí quiero hablar un poco en positivo, en aquellos trabajos en los que se accede por oposición, en los que no se habla de otros condicionantes que no sean el mérito y la capacidad las mujeres hemos avanzado mucho porque lo que se habla es de igualdad de oportunidades y de igualdad en el caso del acceso.

Y estamos hablando de que hoy por hoy seis de cada diez abogados del Estado son mujeres, siete de cada diez jueces son juezas y el 54% de los notarios son notarias. Es decir, que es importante que en aquellos lugares en los que se tiene igualdad de oportunidades en el acceso las mujeres demostramos que al menos tenemos la misma valía que los hombres.

La verdad es que la igualdad real se debe basar en eso, en la igualdad de oportunidades, en una igualdad real que se conseguirá cuando una mujer vaya a pedir un trabajo, los únicos condicionantes, los únicos determinantes, sean su mérito y capacidad y no el sexo de la persona que lo pide.

Pero sin embargo, en el ámbito empresarial las trabas siguen siendo numerosas, sobretodo en el acceso. Yo creo que no sólo por la crisis, sobretodo por una falta creencia o por un tópico muchas veces, se dice que nuestro rendimiento es menor, cuando eso es absolutamente falso. Y

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

reconozco, y las encuestas así lo dicen, y los porcentajes así lo dicen, que las mujeres cobramos por el mismo trabajo mucho menos que los hombres.

Teniendo esto meridianamente claro, también quiero lanzar otro mensaje positivo y es que hemos avanzado no mucho, muchísimo en los últimos cuarenta o cincuenta años. Y no me resisto a que también se reconozca el trabajo de mujeres y hombres con independencia de la ideología que tengan que han ayudado y han aportado para que nosotras lo tengamos un poco mejor que nuestras antecesoras.

Existe discriminación laboral y salarial no sólo en España sino en la mayor parte de los países europeos, que no están en crisis en algunos casos. Y estamos hablando de la media del 17% en Europa, del 22 en el caso de España y por encima del 25 en el caso de Aragón.

Como decía la señora Argente, sí que creo que hay muchos factores de difícil identificación y aunque a las señorías de la oposición no les ha dado importancia, creo que es básico que por primera vez se plantee un estudio en el año 2013 que no solamente mida lo cuantitativo sino que se centre en lo cualitativo. Porque es importante saber en Aragón, porque lo único que hay son estudios nacionales, cuáles son los condicionantes que llevan a esa brecha salarial y por qué estamos por encima de la media española.

Y además en ese sentido también creo que es importante, y me gustaría que profundizara en el Plan de Igualdad, que se va a hacer además con participación ciudadana, es decir, con la aportación de todas las sensibilidades de todos aquellos que quieran aportar.

El último es del año 2004, van a pasar casi diez años desde el último plan de igualdad. Y creo que es importante que este Plan salga adelante en esta legislatura y que además sea con la participación de todas las sensibilidades.

Además creo que las actuaciones que propone son adecuadas. Sus competencias son, y aunque la señora Ibeas no le da importancia y sólo cree que es sensato y razonable la sanción, que también la es, está hablando usted de sensibilización de información y de formación. Porque yo creo que aunque hay otros condicionantes, la educación y la cultura empresarial son dos de los factores más importantes de cara a la brecha salarial. Me parece absolutamente importante otro de los comentarios que usted ha hecho sobre la transversalidad y la coordinación que desde el Instituto Aragonés de la Mujer se está haciendo con otros departamentos como puede ser Economía, como puede ser Educación, y además no solamente entre departamentos sino también con diferentes instituciones como el Ministerio.

La reflexión para terminar es esta. Yo creo que la educación y la cultura empresarial son dos factores absolutamente determinantes, me preocupa más que la Educación porque yo creo que en

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

los últimos años se ha conseguido educar en igualdad y que los jóvenes tienen muchísimo más claro que los hombres y las mujeres somos iguales, sí que me preocupa la cultura empresarial, no sé qué portavoz hablaba de patriarcado, no sé si patriarcado, también hay incluso mujeres que prefieren contratar a hombres que a mujeres, por eso el informe es importante y lo que usted plantea es importante, el saber el por qué se contrata más a hombres que mujeres y la verdad es que es curioso porque cuando la señora Broto habla de que los sindicatos están muy preocupados de que hay una serie de estudios que dicen que Inspección no se está dedicando a que las empresas cumplan los planes de igualdad, es curioso, sólo el 20% de la mujeres están afiliadas a los sindicatos. Es decir, también deberían aplicarse el cuento e intentar ampliar el especto. Al final también es patriarcal, machista o excesivamente masculino en el ámbito sindicato igual que el patronal. Estamos hablando de que es un problema generalizado, que los sindicatos también deberían aplicarse el cuento a la hora de incrementar el número de mujeres que tienen capacidad de decisión en los mismos. Igual que la patronal, en este sentido no es que esté lanzando ningún órdago, pero aquellos que defienden, sobretodo, los derechos de las mujeres en el ámbito laboral, deberían también en primera persona intentar incrementar más la presencia de las mujeres.

Y termino ya, señor presidente. Creo que es un trabajo, y lo ha dicho usted, que no va a tener resultados a corto plazo, pero estoy convencida que a medio plazo y con el trabajo de todos, administraciones y sociedad civil, conseguiremos que esa brecha vaya reduciéndose a su mínima expresión y yo creo que en este sentido todos trabajamos con la misma intención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Orós.

A continuación, para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Argente.

La señora Directora Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Gracias por todas las preguntas y lo que han aportado los distintos grupos.

Yo creo que hay algo que coincidimos todos, es en la filosofía. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que trabajar, sobretodo, la sensibilización para ir cambiando esta cultura que en este tema de fondo subyace como en cualquier otro tipo de desigualdad.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Estoy de acuerdo con lo que decía la señora Broto, que hablaba en plural y decía, “todos tenemos que poner esfuerzo porque”, y yo así lo digo, “o caminamos todos o no conseguiremos la igualdad real y efectiva”.

Y la brecha salarial que es por lo que yo que comparezco aquí, a lo que me voy a limitar, es una de las más notorias desigualdades que persisten en el mercado laboral, estamos de acuerdo, y eso a pesar de las mujeres obtienen la mejor media en resultados académicos y las que mayores graduaciones, también en número, consiguen.

Sin embargo, las variables que determinan la brecha salarial son diversas y complejas y todas reflejan una discriminación por razón de sexo, unas desigualdades vinculadas a la educación y al mercado de trabajo. Por ello insisto que las medidas que he señalado referidas a formación y a sensibilización, son muy importante.

Quiero recordar que el Instituto Aragonés de la Mujer por mandato legal le corresponde el papel de liderar, de articular y e impulsar las acciones que tiene como fin la consecución de la igualdad entre hombre y mujeres de modo integral y transversal. Y precisamente esta exigencia, este abordaje integral y transversal que aludía también el señor Manuel Blanco, hace precisar de una coordinación con la Administración Central, con la autonómica y con la local. Y así lo dije yo ya en mi primera comparecencia y así es como estoy trabajando. Pero aquí se plantean cuestiones que sí que el Instituto Aragonés ha planteado e impulsado, pero el control le corresponde a otros organismos.

Y me voy a referir, sobretodo, a la Inspección del Trabajo que ha dicho, como que se había eliminado la función de inspeccionar sobre la discriminación salarial. Pues no lo sé, yo no sé dónde tienen esa información pero yo la contrasto, la tengo aquí contrastada desde el ámbito nacional y desde el ámbito autonómico. Y de hecho en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social al que quiero decir también que tenemos un convenio con el Instituto Aragonés de la Mujer, no puede ser menos porque así es como un mandato que viene impulsado de la misma Ley de Igualdad. Pues mantenemos esa coordinación y ese convenio de trabajo.

El Plan Integrado de actuación para el año 2013 otorga un importante papel al control del cumplimiento de dichas obligaciones. Las actuaciones inspectoras se van a centrar en las siguientes cuestiones. Control de la no discriminación de las ofertas de empleo, de la no discriminación dentro de las relaciones laborales en el ingreso a las empresas, salarial, de promoción profesional, vigilancia al cumplimiento de las obligaciones relativas a evitar el acoso sexual o por razón de sexo en los centros de trabajo, al control de la elaboración de los planes de igualdad y otras medidas contempladas en la ley de igualdad, a la protección de los derechos sobre la conciliación de la vida

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

familiar y laboral así como a vigilar la presencia de cláusulas discriminatoria en los convenios colectivos.

Eso, un informe y en ese mismo informe se añade que se van a continuar con actuaciones realizadas desde el año 2009 y que se va a realizar una campaña específica en materia de discriminación salarial por razón de sexo.

Esto a nivel nacional. Sabemos que la Inspección de Trabajo lo que se plantea a nivel nacional tiene efecto territorial. Por esa colaboración que, insisto, tenemos con la Inspección de Trabajo aquí en nuestra comunidad, decir que los programas que son aprobados en la comisión territorial de 19 de noviembre de 2012 para este año 2013 van a ser, discriminación en el acceso al empleo, discriminación en la relación laboral. Y ahí en sus objetivos está la discriminación salarial objeto de esta comparecencia. Otro programa es el acoso sexual, medidas y planes de igualdad, derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral y discriminación en la negociación colectiva.

Quiero decir que eso que ha dicho, afortunadamente no va a ser así. Y en relación al control de discriminación laboral, le voy a decir que los datos facilitados que tengo de la Inspección de Trabajo, dice, “volumen, expediente de inspección, brecha salarial por género”. Sí que en el 2012 no ha se han tramitado expedientes y en el 2011 se tramitaron seis expedientes. O sea, que sí que mantenemos, y que ¿Efectivamente me quiere decir que en esto puede afectar la crisis económica? Claro que puede afectar por el miedo, sabemos todos como está el empleo y el miedo que hay a perderlo. Pero de hecho tanto a nivel nacional como territorial, insisto, existe este Plan de trabajo.

Yo quiero insistir en la coordinación que tengo que tener. En este aspecto concreto sobretodo tengo que coordinarme y saber las actuaciones del Gobierno de Aragón, del departamento de Economía y concretamente con la dirección general de Trabajo. Y además salió ayer, creo que lo conocerán, pero es que con la dirección general de Trabajo se crea un grupo de trabajo sobre planes de igualdad en las empresas constituido en el Consejo de Relaciones Laborales. Aunque yo soy consciente porque se crea de acuerdo con, atendiendo al artículo 5 del Decreto 22 del 2005, ahí participan concretamente los sindicatos, Comisiones y UGT, participa el INAEM, participa CEPYME, CREA, el director general de Trabajo y el consejero es el presidente.

Como es un consejo para llevar a cabo abordar los temas de igualdad que sepan que yo por sensibilidad y he intentado y he manifestado podré estar como miembro del organismo de igualdad pero insisto esto es del 2005, porque se forma de acuerdo a ese decreto, por eso no participo, pero eso no quiere decir que no tenga relación y tengo relación sobre todo porque en estos tiempos de crisis tenemos que tener la relación tanto a nivel nacional como a nivel de comunidad, ¿Por qué?

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para evitar simplemente duplicidades, primero porque estamos hablando de un abordaje transversal, pero es que tenemos que así con esa coordinación vamos a evitar duplicidades que tanto nos piden sobre todo los ciudadanos en estos momentos.

Si se hace una campaña a nivel nacional no invertimos nosotros en otra campaña, y la Dirección General de Trabajo voy a enumerar las cuestiones que van a realizar ya para el 2013 en materia de igualdad. Acciones, la realización de un estudio sobre el porcentaje de hombres y mujeres en mandos directivos y mandos intermedios y medidas para fomentar la igualdad de oportunidades en las empresas de Aragón, teniendo en cuenta las empresas con representación mayoritaria de un sexo y las medidas formadas por los empresarios para fomentar el ascenso, promoción del sexo menos representado en las empresas de Aragón.

Desarrollo de un programa de formación en materia de igualdad en las empresas, desarrollo de un programa que promueva la formación de las mujeres en materia de igualdad de oportunidades y su promoción socio-laboral y desarrollo de un programa de formación en materia de igualdad a los representantes sindicales de las empresas y desarrollo de un servicio de asesoramiento sobre igualdad de oportunidades en la empresa y planes de igualdad. También desarrollo de un servicio de asesoramiento para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, prestar apoyo, atención a mujeres que sufren cualquier tipo de discriminación por género especialmente relacionada con el ámbito laboral y asesoramiento, asistencia técnica, representantes sindicales, secciones sindicales y comités de empresa que inciden o trabajan en incorporar la perspectiva de género tanto en empresas grandes como pymes.

Sabemos además que la negociación colectiva es el marco adecuado para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, porque ahí es donde se identifican los factores que contribuyen a la brecha salarial y la introducción de elementos correctores necesarios para su superación. El Instituto Aragonés de la Mujer ha propuesto unas medidas yo creo concretas y tangibles y quiero recordar como bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular que desde el 2004 en Aragón no se ha desarrollado ni elaborado ningún plan de igualdad, si me dicen que hay que trabajar y tomar medidas concretas tenemos que diseñar un plan que va a ser funcional y participativo, y en él puede decidir a nivel de departamentos todos los objetivos y medidas, y llevar a cabo un seguimiento, es la herramienta más útil.

Refiriéndome a la brecha salarial hay que combatirla desde distintos ámbitos y como todos aquí se han dicho pues apuntamos sobre todo porque es así donde está el mayor problema al ámbito empresarial, y el ámbito empresarial la mejor herramienta, el mejor instrumento para atajar es que lleven a cabo planes de igualdad. Esos planes de igualdad para llevar justamente un control del que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

no se había llevado y hecho el diagnóstico este de determinantes de la brecha salarial que ha hecho a nivel salarial, que es un buen documento, porque para tomar medidas necesitamos tener buenos diagnósticos y no tomar medidas en falso, ha servido para empezar a tomar medidas.

¿Qué medidas han tomado a nivel nacional pero que también nos van a repercutir territorialmente? Pues el Plan de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial, va a ser como un plan que sale del Plan nacional de igualdad de oportunidades que pronto se hará público y sigue las recomendaciones europeas y de la estrategia de 2020, que el objetivo fundamental de la estrategia 2020 es conseguir un 75% en el empleo, son cifras muy lejanas, pero de ahí emana ese plan, han dicho del 2013 alguien ... yo creo que el 2013 lo están elaborando, que se hará público en 2014, el que se va hacer público en el 2013 me parece, es el Plan nacional de oportunidades, pero es que en el Plan estratégico de igualdad de oportunidades una de las líneas estratégicas es el empleo y el **¿empoderamiento?** Y otra líneas estratégica concretamente es la brecha salarial y este estudio les ayuda justamente para tomar medidas.

Igual que yo pretendo aquí en Aragón llevar a cabo un estudio sobre la brecha salarial para que me ayude a tomar medidas porque desde luego en nuestro plan de igualdad a nivel del Gobierno de Aragón una línea estratégica va a ser también el empleo, porque hoy en día todo coincidimos que la mejor igualdad es tener empleo porque con el empleo las personas se sienten como ciudadanos con derechos y deberes y es lo fundamental.

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Señora Argente le ruego que vaya concluyendo.

La señora Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Que las actuaciones que he planteado son coherentes, son integradoras y sobre todo he planteado bastantes pero la que más transversalidad implica es el Plan de igualdad y de aquí como bien ha dicho alguien tenemos que caminar juntos pues yo creo que es un plan que se tiene que hacer desde el consenso, de hecho hemos empezado ya a tener las colaboraciones con la Dirección General de Participación Ciudadana y así se va hacer porque entiendo que las propuestas que hagan tanto del sector de la administración del Gobierno como del sector civil son enriquecedoras para este documento y para el contenido y para conseguir ir en camino de conseguir la igualdad real y efectiva en nuestra comunidad que a fin de cuentas es de lo que se trata. Gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias señora Argente por sus explicaciones. A continuación suspendemos brevemente la comisión. *[se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos]*

[se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos] Reanudamos la comisión con el siguiente punto del orden del día, comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia al objeto de informar sobre los resultados de desarrollo del Plan de competitividad, tiene la palabra para su exposición el señor Rosel por tiempo de diez minutos.

El señor Director Gerente del Instituto de Ciencias de la Salud (ROSEL ONDE): Muchas gracias señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Hace un año, un poco más de un año el 16 de febrero del 2012 comparecía aquí también en comisión y presenté las actividades que se estaban realizando el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, entre ellas advertí ya que en cuanto a los ensayos clínicos, la investigación biomédica no estábamos muy bien con respecto al resto de la nación y les planteé que iba a implantar un Plan de competitividad a desarrollar en el tiempo y para ver qué resultados habíamos tenido. Como ya llevamos un año desde la implantación de este Plan de competitividad me ha parecido oportuno y conveniente trasladarles a ustedes los resultados en cuanto a esta mejora que ha supuesto para Aragón en cuanto a la realización de la investigación biomédica.

Empezamos por recordar qué es el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, todos ustedes saben que se creó por Ley 6/2002 y es una entidad de derecho público adscrita al departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que entre sus funciones tiene la formación de los recursos humanos del SALUD, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento de la salud de la población y sus determinantes. Desde el 2003 se creó un área de gestión de investigación clínica dentro del instituto, el instituto se encargaba de gestionar como he dicho todo lo relacionado con los ensayos clínicos. Pero nosotros cuando llegamos en septiembre del 2011 estudiamos los resultados que nos proporcionó el proyecto **¿DES?** Que es una plataforma, una base de datos dependiente de Farmaindustria donde se dice cómo está la investigación clínica a nivel nacional de todas las comunidades autónomas y de cada uno de los hospitales dentro de cada una de las comunidades autónomas.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Con respecto a Aragón nos transmitió lo siguiente: que la investigación clínica tiene un peso inferior al que le corresponde por su población, en Aragón, que también hay un fuerte descenso de gastos I+D extramuros que realizan los laboratorios en Aragón, o sea había menos inversión aquí en investigación. Que los centros sanitarios tardan más en formalizar el contrato, también que los indicadores de reclutamientos se muestran ligeramente inferiores en tasa de velocidad de reclutamiento y que la fase de investigación en la que participan los centros suelen ser más tardías que las del conjunto de la muestra, fase 3b. Las áreas terapéuticas en las que se trabajaba investigación biomédica en Aragón hasta ese momento eran fundamentalmente en oncología, también en el respiratorio, hematología y cardiovascular.

Nosotros en ese momento vimos que algo teníamos que hacer en el instituto referente a esta área de gestión de ensayos clínicos, y pretendimos dar una imagen al instituto, de cara a la sociedad, también a los grupos de investigación y a la industria farmacéutica, incluso como ven ustedes hemos cambiado el logo que tenía el instituto. Ya he dicho que pretendimos implantar un Plan de competitividad dirigido a la investigación clínica, tanto a ensayos clínicos como proyectos de investigación, también a las unidades de apoyo transversal en investigación sanitaria, que son las **¿What is?** Que ustedes conocerán y que ahora ya desde que hemos puesto en funcionamiento el CIBA y hemos unido las AIS de la Universidad de Zaragoza con las **¿What is?** Del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y ya se han convertido en servicios científicos técnicos del CIBA.

Estas **¿what is?** Hicimos una tarificación de las mismas y está dando buenos resultados porque además de servir de apoyo a todos los grupos de investigación y aquel particular que quiera utilizar sus servicios, pues genera también una fuente de ingresos para el instituto. También estamos trabajando en cuanto a la realización del sistema de compras, aunque este es un tema difícil por la diversidad de los productos que solicitan o que necesitan los investigadores, y en cuanto a la contratación de personal está ya para resolver una especie de bolsas de trabajo que queremos tener previsto tras la aprobación del convenio colectivo con los trabajadores y para que eviten esas demoras en el tiempo de contratación de aquellas personas que sirven para ayudar a los grupos de investigación a realizar esta investigación biomédica.

Desde hace un año introducimos una nueva instrucción promovida por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para sustituir a la que estaba vigente y que se había aprobado en el 2003 por parte del Salud. Como creímos que la gestión de los ensayos clínicos se analizaba en el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, quedamos con el Salud, con el gerente del Salud, de que fuésemos nosotros la que la implantásemos y no el Salud. Desde el 30 de marzo del año pasado está en vigor esta nueva instrucción.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Esta nueva instrucción qué es lo que cambia con respecto a la anterior? En principio se establece el modulo de organización y gestión económica de los ensayos clínicos. Entonces se cambian los porcentajes. En esta nueva se le da un 60% del porcentaje total al investigador principal y su grupo a repartir como quieran, un 10% se queda en la comisión de ensayos clínicos del hospital, un 15% va a la gerencia del hospital por los gastos que este tiene y un 15% al IACS como tasas de gestión de los proyectos de investigación.

En cuanto a los estudios post autorización y proyectos de investigación, el reparto es distinto. Lógicamente el 80% será para el investigador que es el que realiza el estudio y el 20% por la gestión del IACS.

En si esta nueva instrucción lo que pretende es también abordar otros tipos de proyectos de investigación, no sólo ensayos clínicos sino también los estudios post autorización y los proyectos de investigación. Da más flexibilidad y se hace énfasis en la calidad y en la reinversión en investigación, además de que se incentiva la participación en los mismos.

Con el Plan de competitividad que hemos conseguido en este año, en principio disminución de los plazos temporales.

Ya se está tramitando en paralelo las autorizaciones y la firma del contrato. Es decir, que el promotor solicita a la agencia española del Medicamento y a los comités éticos, la autorización para realizar ese estudio de investigación clínica y al mismo tiempo ya se están firmando los contratos por los diferentes interesados en la firma y así evitar esas pérdidas de tiempo que están produciendo hasta este momento.

Se pretende la agilización de los procedimientos a través de la figura del Defensor del Investigador. Hemos creado esta figura que es una denominación y es una persona, que en concreto es una farmacéutica, que es la que esta en relación directa con el investigador principal. Todos sabemos que el sector sanitario huye un poco de las tramitaciones de los papeles. Con esta persona se le agiliza esa información de cómo está su proyecto de investigación. Y es una relación mucho más fluida.

También se ha hecho un acuerdo de gestión genérico para el grupo de investigación clínica, y se informa cada tres meses a los investigadores de la liquidación por participación en estudios clínicos aleatorizados.

Y también se intenta fomentar esa colaboración entre industria farmacéutica y nuestros investigadores.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Qué hemos conseguido con este Plan de Competitividad en este tiempo desde que se puso en funcionamiento? Que aumenten el número de contratos firmados, que se reduzca el tiempo de negociación de los contratos y que aumente el volumen de facturación.

En cuanto a la comparativa del número de contratos firmados por año, ven ustedes en el 2010 en cuanto a EPAS y estudios no EPAS, estudios post autorización y los no post autorización, que ya iban, la tendencia era a ir creciendo, desde el 2010, el once ya ven que subió bastante y el 2012, y tanto unos como otros. Y, sobretodo, el gran incremento que se ha producido en cuanto a la realización de ensayos clínicos, de sesenta a ciento siete.

En cuanto a los tiempos de tramitación de la documentación, lo hemos reducido prácticamente a la mitad. En el proceso de firmas se ha reducido al 22%, en cuanto al tiempo de reprobación del ensayo hasta la firma del contrato se ha reducido un 60% y el tiempo de puesta en marcha de ensayo clínico se ha reducido un 52%.

En cuanto al volumen de facturación también ven ustedes que ha subido bastante desde el 2010 al 2012. Del 2010 estaba facturando setecientos cinco mil euros y en el 2012 prácticamente el doble, un millón cuatrocientos mil euros. Vemos en esta diapositiva que el resultado del desarrollo del Plan de Competitividad año tras año, ya ven ustedes el incremento que ya se produjo hasta el 2008-2009, pero en el 2012 incluso estamos por encima del 2009.

Las áreas principales que se están tocando ahora son nuevamente la oncología, hematología, digestivo, medicina interna y neurología. Hay ochenta y un grupos de investigación clínica, dedicados a investigación clínica y hay un potencial todavía mayor, puesto que cualquier facultativo puede conformar su grupo de investigación.

En cuanto a investigación clínica independiente. El Instituto está desarrollando diecinueve ensayos clínicos por su cuenta que se han obtenido a través de convocatorias competitivas, sobretodo del Carlos III. Y los gestionamos desde el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Vemos que si en junio del 2011 el proyecto BEST advertía, de forma industrial, advertía de cómo estábamos en Aragón, ahora el proyecto BEST nos ve de esta manera. En el 2011 nos vería en cuanto al tiempo para la realización de un proyecto de investigación se tardaron doscientos cincuenta días, en el 2012 hemos conseguido ciento veinte días y lo que estamos intentando ahora en el 2013 es llegar a los noventa días.

Hemos implantado un sistema nuevo que es un modelo de contrato simplificado y consensuado con FARMAINDUSTRIA donde se nos da la posibilidad de firmar contratos antes de la obtención de las autorizaciones. Pero con un punto que hay que tener en cuenta, que es que el ensayo no se iniciará bajo ningún concepto sin las preceptivas autorizaciones de la Agencia

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Española del Medicamento y Productos Sanitarios y el dictamen del comité ético en investigación clínica correspondiente y cualquier otra autorización que en su caso fuera requerida por normativa aplicable.

La eficacia del presente contrato quedará supeditada a la obtención de las referidas autorizaciones. Es decir, que si no están las autorizaciones, el dictamen del CEICA y la autorización de la Agencia Española del Medicamento, en modo alguno se pondrá en funcionamiento ese ensayo clínico. Pero sino, ganamos todo ese tiempo de proceder a las firmas mientras se obtienen estas autorizaciones que hemos comentado.

Y ya decirles, para terminar, que debido a la disolución de la plataforma CAIBER que todos ustedes saben que en junio del año pasado se disolvió y por tanto de esa plataforma colgaban siete personas dedicadas al apoyo a la investigación clínica, de esas siete nos quedaron tres personas y que además finalizó un convenio con FARMAINDUSTRIA que tiene una duración de dos años y tres millones de euros entre el Gobierno de Aragón y FARMAINDUSTRIA. También finalizó en diciembre de este año y por tanto desde el Instituto tuvimos que movernos en cuanto a buscar aquellos patrocinadores que nos permitiesen la contratación de personas para es apoyo a la investigación clínica. Y de hecho, tres industrias farmacéuticas, tres laboratorios, nos han financiado la contratación de una persona para hematología en el hospital clínico universitario, otra persona en oncología y otra en oncología también, ambas del hospital clínico universitario.

Y así seguiremos haciéndolo puesto que a la industria farmacéutica le interesa la realización de esta investigación biomédica y para eso tiene a nuestro personal pero que este personal, estos facultativos, sobretudo, necesitan alguien de apoyo que les ayude **¿al rebultamiento?** y a todas esas labores administrativas que demandan los ensayos clínicos.

Y decirles simplemente que ustedes estuvieron viéndolas cuando estaba antes de terminar el CIBA, el Centro de Investigación Biomédica de Aragón, que ahora ya es una realidad y que me gustaría que si en algún momento quisieran visitarlo estaría muy gustoso en enseñárselo.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Grupo Socialista, señor Rosel.

A continuación, para plantear las observaciones, dudas o preguntas, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En primer lugar, darle la bienvenida al director gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, al señor Rosel.

Y lamentar porque cuando leímos la comparecencia que usted iba a explicarnos los resultados del desarrollo del Plan de Competitividad, nos ha resultado a este grupo parlamentario imposible tener conocimiento del Plan de Competitividad hasta en este momento que usted ahora nos ha dado toda la información. Por lo tanto, me resulta bastante complicado poder hacerle preguntas o poder llevar a cabo una intervención porque la información que nos ha venido, que usted nos ha informado ahora, y que se lo agradezco, la verdad es que nosotros...

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Señora Luquin, si quiere podemos suspender por tiempo de treinta minutos **¿que es lo que está siempre ... en el orden del día?** para facilitarle el trabajo.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: No se preocupe, tranquilo.

Digo que en este momento, que nos hubiera gustado, que si **¿estar a disponibilidad para haberlo puesto de la disponibilidad?** De hecho, cuando entramos a valorar como se estaba desarrollando por parte del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud el Plan de Competitividad lo que hemos puesto es que lo que no sabemos es que se estaba permitiendo un funcionamiento más ágil y con nuevos incentivos así como el incremento de los ingresos propios del Instituto por medio del incremento de la prestación de servicios científico-técnicos y la perspectiva del CIBA como una infraestructura con potencial de general de nuevos retornos económicos.

Eso es lo que teníamos nosotros y que teníamos conocimiento que es lo que se decía. El incremento de la prestación de esos servicios científico-técnicos exactamente debo entender que son aquellas cosas que ustedes nos han estado explicando en estos momentos. Si le parece positivo y cree que ha cumplido las expectativas que usted, como director gerente, se había planteado a la hora de desarrollar este Plan de competitividad. Porque nos ha dado la sensación a lo largo de su intervención que hay una excesiva vinculación entre investigación clínica y ensayos clínicos. Parece que cuando se habla de investigación clínica sólo se hace referencia a ensayos clínicos y la investigación clínica son muchas más cosas, pero nos ha dado la sensación que está todo como excesivamente centralizado con el tema de los ensayos clínicos, que no sé si usted tiene la intención por parte tanto de su dirección gerente como usted de ampliar lo que se entiende por investigación clínica, que los ensayos clínicos juegan un papel pero realmente creemos que es importante seguir

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

potenciando también otro tipo de proyecto y otro tipo de programas. Si ustedes eso lo tienen previsto o no lo tienen previsto.

Se insiste siempre que el dinero paga investigar en investigación, el objetivo fundamental es que redunde en la mejora sanitaria de los ciudadanos. ¿Usted cree que se están cumpliendo esos objetivos y que realmente hay una redundancia directa en lo que es la mejora sanitaria de los ciudadanos?

Porque es verdad que usted nos ha estado hablando ahora, hablaba de diecinueve ensayos clínicos que eran independientes y que estaba haciéndose la colaboración con la industria farmacéutica a través de la contratación con la investigación de los centros biomédicos. Entendemos que la industria farmacéutica le interesa que se le ponga a disposición de los mismos la formación de estos trabajadores y de estos investigadores, nos gustaría saber a cambio que es exactamente cual es la como redundo de forma positiva no sólo en los propios investigadores sino también en la sociedad este tipo de intercambio de trabajo entre la industria farmacéutica por un lado y por otro lado los investigadores, qué tipo de intereses positivos se tienen también para la sociedad y si se va a seguir trabajando en esta línea.

Usted ha hablado ya de la necesidad de afrontar una nueva visión estratégica para darle una nueva imagen del Instituto, nos ha enseñado algunos de los cambios que se han hecho, que era fundamental, y nos hablaba de la necesidad porque me gustaría saber cómo afectan directamente los recortes y la racionalización del gasto, que está afectando a todos los departamentos y que está afectando al Instituto Aragonés de la Ciencia y la Salud, porque se insistía por su parte que era necesario desarrollar el ingenio para poder paliar, por un lado, lo que eran esa situación de recortes y de racionalización en el gasto. Por lo tanto, nos gustaría que eso que es tan somero como desarrollar el ingenio exactamente qué es en estos momentos, de dónde se está buscando esa necesidad de la financiación por fuera, que ustedes creían que era necesario potenciarla y que era importante el conseguir el tener una previsión para el ejercicio 2013, quiero entender, de 1,5 millones de euros para todo el ejercicio, creo que era la previsión que tengo yo aquí puesta, exactamente a través de cómo se piensa conseguir esa facturación o ese dinero desde fuera que nos parecería interesante porque nada se hace a cambio de nada. Entendemos que cuando se busca una financiación de la colaboración público-privada en estos casos, que entiendo que tienes una financiación privada, será a cambio de algo, nos gustaría saber a cambio de qué en estos momentos se está hablando.

Y por último, entendemos que es fundamental y que es necesario la defensa del investigador, que es importante y nos parece fundamental que se esté cuidando a los investigadores

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

porque es verdad que las políticas que hay en general en materia de investigación y los recortes son los que son, en materia de los investigadores generalmente han estado siempre mal tratados, y entiéndaseme la expresión cuando digo de mal tratados, por el tipo de contrataciones, por el tipo de proyectos y programas que no sabían si van a poder tener la financiación suficiente para **¿poderse?** de trabajar a lo largo del tiempo, nos gustaría saber cómo se está enfocando el tema, ustedes nos han hablado de los proyectos, yo sé que en el 2011 había trece proyectos de una convocatoria que se habían presentado de un total de veintiocho proyectos, se habían concedido diez proyectos que significaban el 35,7% que tienen prolongación hasta el 2014 y otros tres de investigación clínica no comercial, gestionado directamente por el Instituto. Me gustaría saber exactamente como está yendo esa evolución y cómo están haciendo ese trabajo.

Y lamentar, de verdad, que no haber tenido previamente toda la información que usted nos ha dado que nos parecía interesante para poderla valorar en ¿su justa? medida y poder haber acertado o haber atinado más en las preguntas y en las dudas que nos pueda generar el Plan de Competitividad y el desarrollo del mismo.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Rosel por la información que nos ha aportado.

Bienvenido a la comisión una vez más.

Mi grupo nos sorprendimos cuando conocimos que en el orden del día de la comisión de hoy comparecía usted para informar sobre el desarrollo, concretamente el desarrollo de los resultados e informar sobre los resultados del desarrollo del plan de competitividad, porque lo primero que hice fue ir a buscar el Plan de Competitividad y no constaba dentro de la documentación que nos habían adjuntado en la Cámara. Y por eso también he de reconocerle que no tengo muchas aportaciones que realizarles, salvo agradecerle su intervención. Pero sinceramente para una próxima ocasión si tienen que venir a presentar alguna documentación, no una documentación, a presentar el desarrollo ya de la aplicación de un plan, creo que lo más correcto en

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

estos casos es proporcionarnos una información previa porque eso es lo que permitirá que se enriquezca el debate y que podamos mantener un nivel, por lo menos, de intercambio de opiniones, que le podamos plantear las preguntas oportunas, etcétera. Yo lamento que a raíz de la información que usted nos ha dado me parezca impropio que le formule demasiadas preguntas. Esto no se resuelve, como planteaba antes el señor Presidente, suspendiendo la sesión treinta minutos. Creo que haría falta haber leído con detenimiento ese Plan y que hubiéramos podido formarnos una opinión y plantearle como buenamente pudiéramos aquellas cuestiones que nos parecen más importantes.

Una de las cuestiones que podrían quedar en línea con lo que a lo mejor le voy a plantear, única y exclusivamente es, teniendo en cuenta la situación actual, mi grupo está muy preocupado porque en dos años se han recortado los presupuestos en I+D+i en torno al 50%. Por eso habría mucho que preguntarle. ¿Quién diseña las líneas prioritarias de salud en este caso? ¿Quién? ¿Las diseña el Instituto? ¿Las diseña los “partners” privados? ¿Los diseña el departamento responsable de Sanidad, en este caso, y la Salud?

Sin más, eso es lo único que me interesa conocer. Leeremos en detalle su intervención, le agradeceré, eso sí, que nos proporcione la documentación visual que no es audiovisual que ha planteado, por favor, se lo pido formalmente para que lo traslade entiendo que a todos los grupos, pero por lo menos a mi grupo, al Grupo de Chunta Aragonesista.

Y cualquier duda que tengamos la haremos llegar.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido señor Rosel a esta comisión.

A presentado los resultados de un ¿desgraciadamente? de un estudio de un Plan que usted planteó ya en una comparecencia anterior como uno de los requisitos que parecían importantes para mejorar, para incrementar lo que era la efectividad, entonces, del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. Y evidentemente usted ha traído hoy unos datos que nos demuestran que ese plan ha funcionado y por lo tanto simplemente se trata de darle la enhorabuena y de esperar que ese plan siga funcionando.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Tuvimos ocasión de visita el centro cuando estaba en obras. Es evidente que la mejora de los medios materiales supone un acicate para mejorar también los resultados, unos resultados que como usted ha comentado se han mejorado en el número de contratos, en el volumen de facturación, en la mejora de los tiempos de gestión, pero sobretodo en lo que a nosotros nos parece muy importante que es en mejorar la imagen de lo que es la investigación de Aragón de cara al exterior. Porque nos parece que eso es un elemento primordial y sobretodo en unos momentos en los que la investigación no está teniendo sus mejores momentos, pues porque efectivamente la financiación cada vez es más complicada. Y nos encontramos en un elemento en el que la financiación, en el que la colaboración público-privada, en el que la financiación privada, es importante. Suele ser importante en las labores de investigación. Efectivamente, todos buscan un beneficio en ese sentido pero lo que es el mayor beneficiario es evidentemente la mejora en el ámbito de la salud, que es al final a todos nos tiene que mover. Y a nosotros nos parece que en estos momentos buscar la financiación privada, buscar la financiación de industrias farmacéuticas, de laboratorios, etcétera, sigue siendo imprescindible y entendemos que cada vez va a ser más complicada. Pero es un reto que se tiene que seguir manteniendo porque es la fórmula de que estos sistemas sigan funcionando, que las mejorías en los resultados siga habiendo durante mucho tiempo.

A nosotros nos produce satisfacción que esa mejoría sea tan notable. Y esperamos que se sigan manteniendo esos esfuerzos con los medios que hay en estos momentos tenemos que son mejores que los que había hace unos años con ese nuevo centro.

Y por nuestra parte nada más sino desearle que siga manteniendo esa continuidad tanto en la colaboración con la empresa privada, que es tan necesaria, como en los elementos tan importantes que se están teniendo en la investigación biomédica de cara a la salud de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Rosel.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente.

El señor diputado VICENTE BARRA: Muchas gracias, señor presidente.

Y bienvenido señor Rosel, encantado de que nos acompañe en esta, su comisión.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo también tengo que empezar diciéndole que yo esperaba otra cosa del Plan de Competitividad, seguramente es por ignorancia propia, pero yo pensaba que usted nos iba a plantear un Plan de Competitividad del Instituto, en su conjunto, no solamente de una parte tan concreta como son los ensayos clínicos. Porque ahora mismo ya lleva usted un tiempo más que razonable en la dirección gerencia del Instituto, ha vivido la puesta en marcha del CIBA y ha vivido estos dos años y creo que a lo mejor en otra comparecencia que le podamos solicitar o que usted la solicite, podríamos hablar en su conjunto del Instituto porque no sé si compartirá conmigo que ha sido un instrumento importantísimo en lo que es el desarrollo de la investigación, de la formación y de la transferencia de conocimientos al servicio aragonés de salud y, por lo tanto, de mejora sustancial de lo que es nuestro sistema Sanitario.

Me hubiese gustado que hubiese hablado de un Plan de Competitividad también en el tema de formación, que nos hubiese hablado del Plan Focus, cómo va, de todo lo que se está desarrollando en formación que creo que también merecería un impulso por parte del Instituto. En todo lo que es transferencia. Nosotros estamos muy preocupados, o yo personalmente estoy muy preocupado con el proyecto Guía Salud. Hay un proyecto ahí que está en el aire con el Carlos III, usted sabe perfectamente que hemos sido referentes a nivel nacional en todo lo que son guías de salud. Parece que desde el Carlos III a ahora están solicitándonos además de que hagamos las guías, de que seamos también centro de referencia para estudio de las tecnologías, etcétera, creo que aunque no esté en el orden del día, si nos puede decir algo de esto se lo agradecería.

Y también la creación del Instituto de Investigación. ¿Cómo va la acreditación? Yo sé que ha habido dos intentos. Porque es una pieza clave. Yo creo que va a ser una pieza clave para la captación de fondos en Aragón de investigación. Dentro de la información que tenemos, sabemos que ha habido dos evaluaciones, que ha habido dificultades, que parece que no terminamos de conseguir ese ansiado instituto, hay que tener en cuenta, usted lo sabe perfectamente, que un tanto por ciento muy alto del dinero de investigación se lo llevan las comunidades autónomas que tienen esos centros de investigación en marcha. Y de hecho, muchos grupos de investigación que tenemos en Aragón participan en esos grupos nacionales de investigación. Por lo tanto, tiene que ser, a mí entender, un objetivo fundamental de cara al futuro.

Y ahí tengo una duda, que no sé si usted me la podrá aclarar, qué opina la universidad de este Instituto, si esta muy convencida o no de esa creación de ese Instituto. Porque sería lamentable que por diferencias entre instituciones o entre administraciones eso no avanzase lo que tendría que avanzar.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Con respecto a lo que usted nos ha planteado hoy, el Plan de Competitividad de los ensayos clínicos, al final lo que ustedes hacen, y si estoy equivocado me corrige, es decir tenemos una falta de financiación importante en el sector y vamos a ir a buscar más dinero a la privada, vamos a ir a buscar más al sector, a la FARMAINDUSTRIA que es la que está lanzando los ensayos clínicos de una manera, desde siempre, yo he firmado muchos ensayos clínicos, como usted sabe, siguen mandando dinero al sector de la investigación.

¿Problema que tiene esto? Que vamos a investigar lo que diga la FARMAINDUSTRIA, y eso es un problema. Porque la FARMAINDUSTRIA seguro que no nos va a lanzar proyectos de investigación preclínica, ni de investigación básica, vamos a hacer ensayos clínicos, que es lo que fundamentalmente le interesa a FARMAINDUSTRIA. Y eso lleva consigo, como usted sabe, que detrás de cada ensayo también hay pacientes. Desde luego el papel del comité ético es fundamental, fundamental. Cuando ponemos en marcha un ensayo clínico no tiene que ser el objetivo final el conseguir dinero, que sí, que sí vamos a conseguir dinero, sino que vamos a hacer ensayos con personas. Entonces ahí el papel del comité ético es fundamental y que alguien, que yo sé que se está haciendo bien, que ponga un poco de sentido común en el número de ensayos que los distintos departamentos tienen. Usted sabe que hay servicios que están haciendo un número importante de ensayos, muchas veces fuera de lo normal.

Con respecto a los ensayos clínicos, ha hecho ahí un reparto, yo ya no recuerdo cómo era el reparto inicial, porque incluso creo que lo firmé yo ese decreto, pero ya no recuerdo si era el 60% para los investigadores que ustedes ponen ahora, o era más o era menos. Lo que sí que me llama la atención es el 15% del hospital. ¿Ahí están incluidas todas las pruebas diagnósticas y todas las pruebas que el paciente va a requerir como consecuencia del ensayo clínico? ¿O esa es una tasa fija para el hospital y además esta toda la evaluación económica del ensayo? ¿Sabe lo que le estoy preguntando?

Porque cada ensayo es diferente y cada ensayo tiene múltiples motivos, pruebas, etcétera, etcétera, que tienen un valor diferente en cada uno de los hospitales.

Respecto al resto, yo no sé si para captar más ensayos clínicos el factor más importante de lo que han cambiado es, el tiempo que han acortado el tiempo de gestión del ensayo, es la incentivación de los investigadores, o sea, si tiene usted alguna evaluación de cuál ha sido el motivo fundamental de ese cambio y si el cambio ha sido muy importante, que ya le digo que no lo recuerdo.

En todo caso. Creo que deberíamos de plantear o usted o nosotros una nueva comparecencia para hablar en profundidad del Instituto. Creo, que además sé que lo va a hacer, que en estos

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

momentos hay que defender la investigación en Sanidad, la biomedicina, la Sanidad como todas ciencias científicas se basa fundamentalmente en lo que tiene que ver con la investigación, y es fundamental que sigamos investigando, que sigamos apoyando la investigación, que defendamos las convocatorias públicas de dinero para la investigación, es importantísimo que tanto el Ministerio como el Carlos III, como incluso el Gobierno de Aragón mantener las convocatorias de Aragón I+D para conseguir que venga más dinero, voy terminando, señor presidente, que venga dinero público en la investigación. Tiene usted el papel fundamental de defensa de los investigadores y de la investigación en Aragón, tiene usted un instrumento valiosísimo que es el Instituto de Ciencia de la Salud de Aragón. Y yo sé que tiene usted capacidad para poder defender y hacerlo bien. Y quiero decirle que puede contar con nuestro apoyo si va en esa línea.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Vicente.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Antes de nada, señor Rosel, quiero darle de nuevo la bienvenida a estas Cortes, como ya han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Y agradecerle la información que nos ha facilitado. Yo también le pediré que en una próxima comparecencia cuando venga a presentar un plan o la evaluación de un plan, pueda aportarnos documentación a los portavoces de los grupos parlamentarios puesto que además son materias muy técnicas que a muchos se nos escapa y no somos del gremio como usted y el señor Vicente y por lo tanto nos pueda aportar también herramientas para el debate.

En la línea con lo que el consejero se comprometió en su primera comparecencia él ya manifestó el objetivo de este Gobierno para potenciar la creación de una comunidad investigadora aragonesa que en estrecha relación con el Salud y en coordinación con otros departamentos del Gobierno de Aragón sea un referente fuera de nuestra comunidad autónoma. Como decía, en esa línea se elaboró el Plan de Competitividad cuyos primeros resultados ha venido hoy a exponernos y por lo que le felicitamos señor Rosel.

La instrucción de 30 de marzo, efectivamente, como ya he dicho, establecía el modelo de organización y gestión económica de los ensayos clínicos, regulaba el funcionamiento de los

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

grupos de investigación y se organizaban las comisiones de ensayos clínicos en los centros asistenciales. Además, introducía la posibilidad de otro tipo de proyectos, dotaba al Instituto de mayor flexibilidad, incentivaba la participación y ponía especial énfasis en la reinversión en investigación.

Y como hemos podido ver, con estas medidas han dado como resultado un notable aumento en el número de contratos firmados por el Instituto, se han reducido los procesos, como usted no ha dicho, el proceso de firmas y la puesta en marcha de los ensayos clínicos desde la firma del contrato y ha aumentado considerablemente el volumen de facturación del Instituto como resultado de la mejora en la gestión de los contratos. Y como objetivo para este año 2013, lo ha dicho usted, la reducción a noventa días en el plazo de la puesta en marcha de los ensayos clínicos.

Seguramente tendremos oportunidad de profundizar en otras cuestiones que el señor Vicente ha puesto de manifiesto.

Y por nuestra parte en el objetivo de la mejora del camino ya iniciado le animamos y le apoyamos desde este grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

A continuación, tiene la palabra el señor Rosel por tiempo de diez minutos.

El señor Director Gerente del Instituto de Ciencias de la Salud (ROSEL ONDE): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar contestar por grupos pero a lo mejor hago alguna alusión que sirve para el resto.

En principio como en la primera comparecencia que tuve aquí en esta comisión hablé de todas las materias que trataba el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, y vi que me pasé un poco del tiempo porque simplemente se limita a diez minutos, en esta ocasión pretendía de una parte que yo aquí expuse que era el Plan de Competitividad, desarrollarlo, y sobretodo basado en los ensayos clínicos. Sobretodo ha sido mi pretensión. Como ha sido algo que se puede visualizar fácilmente, he pensado traer exclusivamente todo lo relacionado con la investigación biomédica con medicamentos.

Nos basamos en la Ley de Investigación Biomédica del 2007 pero está excluida los ensayos clínicos, que seguirá en Real Decreto de Ensayos Clínicos que además estamos en este momento en

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

una fase en España que se pretende cambiar ese Real Decreto de Ensayos Clínicos porque la normativa Europea, el nuevo reglamento europeo que está por venir, ya indica que los países miembros tienen que cambiar todo lo relacionado con ensayos clínicos e investigación clínica.

Lo que pretendimos es lo siguiente. En base a la relación que he dicho antes que tenemos un convenio firmado con FARMAINDUSTRIA, tuvimos varias reuniones con ellos. Y desde el primer momento se nos manifestó por FARMAINDUSTRIA que Aragón era una de las comunidades autónomas menos apetecible en cuando a la investigación biomédica o en investigación en ensayos clínicos de toda la nación porque no se mostraba mucho interés y no se atendía de forma adecuada a la industria farmacéutica, los investigadores tampoco estaban muy motivados y creímos que era el momento oportuno para cambiar este rumbo.

Diseñamos este Plan de Competitividad y en base a los técnicos y el personal que trabaja en el Instituto, que es un personal cualificado, preparado y con muy buena disposición, hicimos, realizamos, un exhaustivo análisis de los procedimientos para ver si se podían acortar esos tiempos de tramitación de un ensayo clínico. No es lo lógico que desde que el promotor lo solicita hasta que se le da la autorización definitiva, trascurren doscientos cincuenta días. Por tanto resultábamos que no éramos competitivos con respecto al resto de la nación.

Ya digo, en base a todas estas circunstancias intentamos desarrollar este plan. Y hemos visto y vimos que en ese estudio exhaustivo de todos tiempos y toda la tramitación y todos los procedimientos se podía hacer algo, se podía simplificar mucho las cosas y reducirlo, hasta tal punto que hemos llegado a noventa días.

Por tanto en este momento somos más atractivos. Los investigadores tienen más interés en el desarrollo de ensayos clínicos ... que la instrucción les permite, y la industria farmacéutica está más dispuesta a trabajar con los investigadores de calidad, que los hay aquí en los hospitales para investigar en medicamentos de uso humano, que es a lo que se refieren fundamentalmente los ensayos clínicos.

Todos los países, incluso el nuestro y todas las comunidades autónomas intentan aumentar esos ensayos clínicos, y además digo que la tendencia es a reducir los tiempos y a facilitar a la industria farmacéutica ese apoyo que se tiene para esa investigación en medicamentos.

La figura del defensor del investigador, todas las administraciones y aunque seamos una entidad adscrita al departamento, nos tienen también como administración. Entonces podemos facilitar o no los procedimientos al resto. ... gestores de los ensayos clínicos. Pero no se atendía a lo mejor de una manera eficiente a los investigadores. En este momento en base a estos cambios y a esa figura que digo del defensor del investigador, el investigador en cualquier momento sabe cuál

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

es la situación de su proyecto de investigación. Como eso ha mejorado, yo creo que eso ha sido la causa de que podamos subir.

Y, lógicamente, en base a las tasas recaudamos un poco más.

Creo que, señora Ibeas, le sirve un poquito más o menos esta explicación de lo que pretendí. Ya digo, la próxima vez que venga, efectivamente, se me ha olvidado decir que intentaré trasladarles una documentación a lo mejor más precisa sobre el tema que voy a tratar pero creí que como ya en la primera comparecencia hablé de ese plan de competitividad, le venía a presentar simplemente los resultados sólo de este tema.

Gracias, señor Blasco. Efectivamente, el CIBA, Centro de Investigación Biomédica me parece una maravilla, y ya he dicho que cuando quisieran ustedes podían venir a visitarlo. Es un centro que ofrece muchas posibilidades, que tiene un potencial importantísimo, que yo creo que depende de todos el que se lo sepamos dar, o sea, no sólo del director gerente del Instituto en este momento y decirles, y lo digo un poco con la universidad, el CIBA, como bien sabe, es un edificio que depende de la universidad y del Gobierno de Aragón. La universidad puso el suelo y el Gobierno de Aragón puso el dinero, se comprometió a poner ese dinero. Hay una comisión paritaria que es el que gestiona el CIBA, el gerente es el mismo confluye la figura del gerente del IACS con el gerente, se puede decir, del CIBA. Pero la propiedad del edificio es de los dos, de la universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

La relación con la universidad en eso y en lo que me ha comentado usted del INSS, creo que es adecuada en este momento, tenemos que tener buena relación.

Aprovecho y hablo un poco del INSS. Efectivamente, pretendemos ser un Instituto de excelencia. Si tuviera que hablar del resto de los proyectos que usted ha comentado, como el FOCUS que es un buen proyecto, está funcionando muy bien, estamos en ochenta y seis proyectos en este año, funciona bien y queremos que siga funcionando de la misma manera.

GuíaSalud tuvimos en principio la duda de qué pensaría el ministerio porque nosotros somos la secretaría técnica a nivel nacional, el IACS es la secretaría técnica. Tuvimos esa duda de a ver qué pasaría de la continuidad o no del Instituto y efectivamente se apostó por la continuidad del mismo. O sea, que ¿...? salud y esperemos que continúe en el tiempo. Sí que, efectivamente, el dinero no es el mismo pero hemos intentando mantenerlo y que funcione de momento en buenas condiciones.

Así mismo se nos ha designado como agencia de evaluación de tecnologías sanitarias. Somos una de las ocho que se han designado por el Consejo Interterritorial a nivel nacional. O sea,

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que ligado al proyecto GuíaSalud también se ha tomado como referente el IACS como agencia de evaluación de tecnologías sanitarias, al mismo nivel que podría ser el Carlos III.

En cuanto al INS Aragón, que es lo que le comentaba anteriormente.

Saben ustedes que en agosto del año 2011 se realizó la segunda auditoria desde el Instituto de Salud Carlos III y fue denegado esa autorización. Que todo obedece a un convenio que se firmó en el 2010 entre la Universidad de Zaragoza, el Salud y el IACS, y con el convenio que había antes firmado entre el Hospital Miguel Server y el Clínico con una aglutinación de hospitales para poder sumarse a ese proyecto.

Después de esa visita de agosto y ese informe desfavorable, se ha realizado un trabajo importante por parte del Instituto, de su director científico, de la universidad, y yo creo que ahora vamos un poco de la mano, creo. Y así es lo que debemos de hacer porque esta comunidad autónoma en este momento yo creo que no está en disposición de poder perder esa oportunidad. Se ha trazado un plan de investigación, una política investigadora, concreta, de la comunidad autónoma. Se han ya confeccionado los grupos, había muchos más grupos, se han intentado reducir y agrupar todos por temas.

Yo creo que, señor Vicente, se ha hecho un trabajo importantísimo, y ya digo que no he sido yo sino ha sido a lo mejor el director científico relacionándose a través de esos comités científicos, internos, externos, todo lo que estaba contemplado en ese convenio. Se ha hecho todo ese trabajo y ahora todos vamos de la mano a solicitarle al Carlos III y a que nos manden unos nuevos auditores y a ver si tenemos suerte, también entre otras cosas, y se nos autoriza como un instituto de investigación de excelencia de acuerdo con el Real Decreto del 2004.

Me dice que en la situación cómo estamos, pues teníamos que haber mandado ya la solicitud y tenemos un problema de la página web, a ver si se puede colgar todo en la página web y cuando ya nos puedan visualizar desde el exterior de cómo está el Instituto ya proceder a la solicitud oficial.

Y en muy poco tiempo espero que a lo mejor, ya digo, tengamos suerte. Y después de los deberes que se han hecho se nos autorizo como instituto de investigación de excelencia.

En cuanto a los tiempos, es que me parece que lo ha comentado la señora Susín, en cuanto a los tiempos de tramitación de ensayos clínicos yo aquí tampoco puedo presumir mucho porque ha hablado que se han reducido doscientos cincuenta días a noventa días que van a ser al 2013, pero otro día en la sexta conferencia de plataformas tecnológicas de investigación biomédica que se celebró en Madrid, parece ser que los aires vienen a llegar a sesenta días. O sea, cuando salgan nuevo reglamento europeo toda Europa lo que pretende es que se vaya a sesenta días.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y lógicamente todos los ensayos clínicos tienen que pasar por el comité ético de investigación clínica aragonesa y por la agencia española del medicamento, entonces bueno en esto creo que hay un cierto respeto a la dignidad de la persona y se tiene especial cuidado en no autorizar por autorizar proyectos de investigación clínica.

Yo creo que he intentado contestar a todas las preguntas que ustedes me han formulado.

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias señor Rosel por sus explicaciones, a continuación suspendemos brevemente la comisión. *[se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y uno minutos]*

Ruegos a sus señorías tomen asiento, reanudamos la comisión *[se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos]* con el siguiente punto del orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 3/13 sobre el estudio sobre la integración del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Blasco por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias señor presidente.

No voy a agotar el tiempo porque nos encontramos ante una proposición no de ley que en conjunto se debatió en el último pleno cuando hubo una iniciativa en el sentido de que todos los hospitales que en estos momentos forma parte del CASAR fueran pasados al Servicio Aragonés de Salud. Ya en ese planteamiento que hubo insistió en el último pleno desde el Partido Aragonés hicimos una defensa de lo que había supuesto el CASAR durante estos años de una necesidad que ha cubierto en unas comarcas en las que era necesario mejorar el servicio sanitario de las personas que allí habitan y por lo tanto la satisfacción de que el CASAR ha supuesto un avance importante en ese sentido, pero también es verdad que puesto que existen demandas que hay que atender y que hay que escuchar nos mostrábamos partidarios de conocer el informe que se había planteado desde la consejería y que ya se había avanzado y se estaba realizando para poder tener los datos necesarios a la hora de tomar unas decisiones que no se basasen solo en percepciones o en algunas iniciativas todas muy loables, pero que podían tener algún otro tipo de interés por un estudio lo más objetivo posible que se pudiese plantear cuanto antes.

Ya hace también un tiempo hubo una proposición no de ley que se presentó por parte de Chunta Aragonesista la número 383/12 en la que se pedía expresamente que fuese el Hospital de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Jaca el que se integrase a todos los efectos en el Servicio Aragonés de Salud, también entonces mi compañero Antonio Ruspira fue el que defendió esta proposición no de ley y planteó una enmienda que textualmente es la que hoy hemos vuelto a presentar, es una enmienda que insisto se presentó como proposición no de ley en diciembre del año pasado, un poco para plantear pero desde el punto de vista de los análisis que se estaban realizando en el departamento a través de ese informe del que esperamos conocer sus resultados, que fuese a la vista de ese informe cuando se analizase la posible integración del Hospital de Jaca al Servicio Aragonés de Salud. Esta enmienda no fue aceptada entonces por el grupo proponente y nos pareció oportuno de cara un poco también a eliminar que esas incertidumbres que siempre se producen cuando se tiene que tomar una serie de decisiones que poníamos entonces, hablo de diciembre, en el plazo máximo de un mes, han pasado ya algunos meses más y creemos que ahora podía ser en cuanto estén, como se planteó el otro día en el propio pleno, en cuanto tengamos conocimiento de ese informe poder tomar las decisiones.

Insisto, no es cuestionar en estos momentos ni mucho menos la labor que han desarrollado y que están desarrollando estos centros que forman parte del CASAR, sino más bien el tener esos datos necesarios para poder decidir en consecuencia y por eso lo que esperamos es esta proposición no de ley que en definitiva a lo que conduce es a un análisis objetivo para poder tomar esas decisiones puede ser aceptado por todos los grupos políticos. Nada más señor presidente. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias señor Blasco a continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias señor presidente.

Señorías la verdad es que cuando hemos leído la iniciativa pues no sé cómo denominarla desde la incredulidad, desde la perplejidad e incluso podría sonar un poco a sarcasmo, porque ya el 13 de diciembre del 2012 ya se ha dicho, hubo una iniciativa de Chunta Aragonesista con este tema, en mi intervención hablé del día de la marmota y hoy podría seguir hablando del día de la marmota, por no volverme a reiterar. Este informe del Hospital de Jaca es el informe más exhaustivo de la historia de los informes para ver si lo integramos o no lo integramos en el SALUD, pero es que claro si vemos firmada la iniciativa del 18 de diciembre del 2012 donde se pone presentarlo en el plazo máximo de un mes el resultado del estudio, estamos a 25 de abril, que aprovecho para recordar hoy que es el día de la Revolución de los Claveles, y seguimos aquí

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

exigiendo cuatro meses más, que en el plazo máximo de un mes se dé el resultado del estudio elaborado a efectos de analizar la posible integración del Hospital de Jaca al Servicio Aragonés de Salud, si añadimos que la iniciativa la presenta el Partido Aragonés que forma parte del Gobierno y que entendemos que si le interesa tanto y le preocupa tanto ha tenido más que margen suficiente desde el 18 de diciembre para exigir este informe y leemos las declaraciones del señor Oliván el 19 de enero que el informe del Hospital de Jaca iba muy adelantado y dice textualmente “sobre el propio estudio que tenía que haberse presentado en pasado verano el consejero ya ha asegurado que no existe ningún problema e indicó que el hecho de que aun no esté listo no responde a nada más que al hecho de que se están elaborando”, así in tempore in tempore, y además ya nos ha aclaraba que hay que aclarar una cuestión, no es un informe para que una vez que me lo den lo enarbolan y ve el público, no he asumido un compromiso para hacerlo público aunque esto no quiere decir que no lo vaya hacer, no voy ni a calificar las declaraciones del señor Oliván, pero sinceramente sería para que nos ¿...? Hiciera gracia, sino fuera porque el tema lo suficientemente serio, estamos hablando del Hospital de Jaca, además una decisión que cuando el Partido Popular estaba en la oposición tenía claro su posible integración y aquí seguimos esperando un informe que nunca llega y además ahora ya el mes que era en diciembre del 2012 ya no se cumple porque transcurridos cuatro meses el Partido Aragonés que insisto está en el Gobierno sigue insistiendo y exigiendo que ese informe esté aquí, por lo tanto la verdad es que desde la perplejidad y entendemos que el Partido Aragonés ha tenido también otros cauces para poder que este informe que le preocupa tanto lo tuviéramos ya en disponibilidad desde luego para saber si ya se dan las condiciones para que el Hospital de Jaca, que este grupo parlamentario sigue defendiendo su integración en el Servicio Aragonés de Salud.

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Luquin. A continuación Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias señor presidente.

Señor Blasco yo no sé si calificaría esto del día de la marmota o no, pero esto es la técnica de la enmienda, conocido ampliamente en estas Cortes como la técnica del PAR, presento una enmienda no me la aceptan y entonces la presenta a parte como iniciativa. Ustedes son muy libres de hacer lo que deseen y ya está, pero yo también voy a explicar cuatro cosas. Mi grupo parlamentario ha registrado numerosas iniciativas en relación con el Hospital de Jaca, en relación

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

con la integración del Hospital de Jaca, en relación con la mejora de la cartera de servicios del Hospital de Jaca, en relación con yo creo casi todo lo que se pueda presentar iniciativas.

La pregunta 392 y 393 de año 11 de la octava legislatura las presentamos interesándonos precisamente sobre el hospital y sobre un famoso informe que en el mes de agosto del año 2011 recién entrado el Gobierno el señor consejero Oliván había anunciado que se encargaba, la respuesta del consejero el 8 de octubre del 2011 fue literalmente que en los primeros días de septiembre del 2011 había encargado al gerente del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución un estudio económico sobre las consecuencias de integración en el Servicio Aragonés de Salud. El 14 de noviembre del año 2011 como respuesta a una solicitud de información número 121 del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista sobre ese informe en cuestión el consejero nos respondió y cito textualmente “no se tenía completado estando pendiente del cierre del 2011 cuyo gasto real se tomará como base comparativa”

Claro, como no llegaba el informe volvimos a plantear una pregunta, en respuesta a la pregunta 558/12 el día 13 de abril del 2012 el consejero confirmó que se estaba haciendo, lo cual nos tranquilizó, lo que pasa es que no entendíamos en dónde estaba el problema y que se daba de plazo un año desde el encargo, es decir desde el mes de septiembre, luego en septiembre del año 2012 concluía el periodo.

El 12 de septiembre del año 2012 a la pregunta 1371 el consejero respondió que el estudio aludido está en proceso de finalización, existiendo un compromiso de poderlo presentar en el plazo acordado y no fue así, y varios meses después el grupo parlamentario que represento, que tengo el honor de representar Chunta Aragonesista seguimos interesándonos por ese informe y seguimos interesándonos por el debate, no teníamos ni documento, no se hizo público nada y presentamos una proposición no de ley la 383/12 sobre la integración a todos los efectos del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud.

No pudo salir, no salió adelante la iniciativa porque ni el Grupo Popular ni el Grupo Aragonés tuvieron a bien votarla a favor, el Partido Aragonés presentó una enmienda que hoy estamos debatiendo como iniciativa propia y quiero recordar lo que en aquellos momentos me respondió la señora Orós, me dijo “ya dije en su momento a Chunta Aragonesista que no marca la hoja de ruta del departamento y lo que tenga que decidir se decidirá cuando sea oportuno”, entiendo que ya se decide, entiendo que ya se decide que no es traer un informe, quiero decir, porque si ya trae la iniciativa y se están debatiendo y la iniciativa del Partido Aragonés es porque ya han dado el pistoletazo de salida y ya ¿...?, pero termino recordando también lo que se le dijo a mi grupo el día 29 de septiembre del año 2011 a raíz de una iniciativa de mi grupo parlamentario también la señora

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Orós dijo al término de su intervención “lo dicho, en mucho menos de un año ” hablo del 2011, septiembre del 2011 “en mucho menos de un año, porque el señor consejero ya está trabajando en este tema, tendrán ustedes el estudio y la solución al problema del Hospital de Jaca” entre paréntesis aplausos en los escaños del Grupo Popular.

Bueno pues aquí estamos, casi le felicito ya de antemano señor Blasco porque finalmente vamos a tener un informe, gracias al trabajo incesante, incansable del Partido Aragonés tanto en el Gobierno como en las Cortes de Aragón, pero sí que le agradecería que me explicara alguien dónde ha estado el problema, yo tengo poca experiencia en publicaciones y en redacción de trabajos, pero pensando en algunos de los más arduos que pueden ser la tesis de licenciatura y la tesis del doctorado no se me ocurre dónde ha podido estar el problema semejante para que veinte meses después todavía hoy los grupos parlamentarios no tengamos, ni la sociedad tenga conocimiento de ese informe, ¿En la encuadernación tal vez? ¿En el sangrado del texto? ¿Dónde? Pero nos parece que esta iniciativa confirma que al final habrá informe pero sobre todo quiero denunciar la tomadura de pelo que se hace a los grupos de la oposición y en este caso al mío, porque yo no sé si esto es el día de la marmota señora Luquin, a mí me parece había una vez un circo. Muchas gracias, votaremos a favor claro cómo no.

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Ibeas. A continuación por parte de Grupo Parlamentario Socialista señor Vicente.

El señor diputado VICENTE BARRA: Muchas gracias señor presidente.

Efectivamente señora Ibeas votaremos todos porque si lo hubiésemos votado ya en diciembre ya estaría, quiero decir que la iniciativa está clara, yo creo que esto a ver es difícil de explicar a lo mejor fuera de estas Cortes, pero dentro de aquí nadie se puede escandalizar de que esto fuese ... nos planteó una enmienda, no se aceptó, nosotros creo que nos abstuvimos, efectivamente no era problema de tiempo, era problema de oportunidad política y ahora es el momento oportuno políticamente que el PAR decide que efectivamente se haga el informe y yo estoy encantado de que salga adelante porque eso significa que en un mes va a salir el informe.

Un informe que eso sí que tengo interés en ver qué es lo que dice, creo que será interesante ver lo que dice el informe porque yo es la primera vez que tengo la oportunidad de hablar del Hospital de Jaca después de muchos años y sí que quiero decir alguna cosa, porque lo he vivido en primera persona durante muchos años, y quiero decir que será difícil ... bueno primero quiero decir

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que el Hospital de Jaca es un centro público, porque estamos aquí hablando de cosas como si esto fuera un centro privado, el Hospital de Jaca que había un consorcio previo entre el INSALUD, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Jaca, al final pues si es un centro público, que tiene una forma de gestión diferente que es el Consorcio.

Quiero decir que el Hospital de Jaca será difícil que haya ningún centro en Aragón cuando hablan de que es un desastre la gestión del CASAR y que es un desastre la gestión de los hospitales estos, será difícil de ver un centro en Aragón que con el presupuesto que tenía asignado haga la labor que ha hecho el Hospital de Jaca en estos años, porque claro siempre hay que comparar lo que se invierte, lo que se presupuesta con lo que se le pide y el Hospital de Jaca ha estado muy por encima del resto de hospitales en lo que es la eficiencia, siempre a costa fundamentalmente de los trabajadores, porque efectivamente mantener servicios en el Hospital de Jaca con un trabajador o con un anestesista, con un cirujano y mantener el nivel de gestión que se ha mantenido pues es complicado, pero efectivamente yo quiero decir que se ha hecho una buena labor durante estos años y que el Hospital de Jaca ha sido muy eficiente durante estos años.

¿Qué es lo que necesita el Hospital de Jaca ahora mismo y durante estos años atrás también? Pues fijar la cartera de servicios de una vez, decir lo que queremos o qué es lo que se va hacer en Jaca claramente y ponerle el presupuesto adecuado, porque claro si se le pone el presupuesto inadecuado siempre será deficitario y el Hospital de Jaca lo que hay que hacer es fijar la cartera de servicios y fijar qué presupuesto necesita. El personal, el personal que insisto cuando recibimos las transferencias la mayoría estaban en situación de interinidad y lo que se hizo fue una oposición para fijar las plantillas, porque si en ese momento se hubiese integrado el personal de Jaca hubiese pasado a la lista de interinos del SALUD, se fijó la plantilla y la mayoría ahora ya son laborales fijos de Jaca.

¿Qué es lo que necesita? Movilidad, movilidad con su estatus profesional, nosotros hemos integrado durante estos últimos años y en Aragón al hospital provincial, al hospital ¿...? Villanueva, a los hospitales psiquiátricos, a los ¿APD?, a los estatutarios de INSALUD, todos juntos, y cada uno manteniendo su estatus profesional. Lo que hay que hacer es apertura de todas las plazas que tenemos en el Salud a todos los profesionales con sus categorías profesionales. Seguir siendo laborales fijos del hospital de Jaca pero tener la oportunidad de poderse trasladar a cualquier plaza del Servicio Aragonés de Salud. Porque tener una expectativa única y exclusivamente de estar trabajando siempre en un centro de donde toda tu vida, pues es un poco complicado.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Creo que eso no hace falta, porque no se hará, porque no se puede integrarlo como estatutarios, pe no se puede, porque son laborales fijos. Pero sí que se puede con una gestión de recursos humanos razonable desde el Salud, darles la posibilidad de abrir las plazas que tenemos en todo el Servicio Aragonés de Salud a todo el personal de Jaca y al revés, que el resto del personal del Salud pueda venir al hospital de Jaca a trabajar.

Y el esfuerzo que se ha hecho durante estos de fijar plantilla, de hacer infraestructuras, de invertir de una manera importante, reconocérselo.

Y vamos a esperar al informe. Yo creo que el informe no nos va a descubrir América, porque América está descubierta hace muchos años, pero creo que, por lo menos, dejaremos de hablar del informe y empezaremos a hablar de lo que realmente importa es de qué servicio queremos que el hospital de Jaca dé a la población de Jaca.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Vicente.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar yo quería manifestarle al proponente, al grupo proponente, al señor Blasco, que nos gustaría desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular hacer una enmienda a su proposición no de ley, una enmienda “*in voce*”. Si se me acepta, en cuanto al plazo que expone en su proposición no de ley, nos gustaría concretar y poner que se realice y que se exponga este informe antes de finalizar el primer semestre del 2013, que es el compromiso que el pleno se dio por parte del departamento.

Por lo tanto, con eso, yo creo que quedaría suficientemente clara la postura de nuestro grupo y también la necesidad que yo creo que esto tienen que tenerlo claro desde todos los grupos parlamentarios, la necesidad que para tomar decisiones es básico y necesario tener la información necesaria. Sin eso es difícil ser determinante y tomar decisiones que sean claras.

Tampoco me voy a extender mucho, porque la oposición de los distintos grupos parlamentarios sobre este tema ya ha quedado expuesta en distintas intervenciones, el señor Vicente ha hecho un análisis pormenorizado de la situación del CASAR.

Simplemente recalcar unos datos que sí que son conocidos y que expuso una compañera mía en el pleno del otro día, y es que hay algunos datos que sí que se saben respecto al CASAR. Por

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ejemplo yo me anoté aquí que en el 2012 mejoró su actividad asistencial, mejoró sus resultados, incrementó la actividad de consultas externas, en estancias, en urgencias, se dio mayor actividad en hospitalización, hubo mayor actividad en cirugía mayor, mayor actividad en cirugía menor, mejor funcionamiento en relación a los estándares del sistema y además durante el ejercicio 2012 mejoró sus resultados económicos ayudando, en todo caso, como se pretende hacer desde o impulsar desde el Gobierno de Aragón en todos los ámbitos de gestión seguido a la sostenibilidad económica.

Y estos datos, ya digo, comparándolos el mismo periodo 2011-2012, consiguiendo ahorrar, es decir, mejorando los servicios y ahorrando además un 6%.

Yo creo que estos datos que sí que se conocen respecto al CASAR, merece la pena dejarlos claros.

Y respecto a la PNL, insisto, simplemente siendo igual de concretos pero ampliando el periodo para la entrega de ese informe que será necesario para tomar la decisión.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Celma.

A continuación, tiene la palabra el señor Blasco para fijar la posición.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Realmente con la proposición del Grupo Popular, es un mes más, estamos hablando de que estamos a finales de abril, un mes sería a finales de mayo, sinceramente no creo que cambie demasiado el tema si es a finales de junio. Por mi parte la podría aceptar.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): He entendido aceptada la enmienda.

Pasamos a la votación.

Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A continuación, para explicación de voto, tiene la palabra la señora Luquin.

La señora Ibeas.

Señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Simplemente para agradecer a todos los grupos el apoyo.

Y es verdad que en la actuación, la actividad parlamentaria es así, porque yo creo que es importante tener en cuenta que los grupos parlamentarios podemos apoyar al Gobierno, podemos ser oposición, pero no somos Gobierno. Por lo tanto, hay muchas iniciativas que nosotros no podemos ejecutar sino que simplemente tenemos que esperar a que el Gobierno las haga y en ese sentido creo que **¿es alabares de?** impulso tanto de la oposición como de los propios grupos que hacen el Gobierno, que apoyan al Gobierno, son importantes.

Se han nombrado aquí una serie de adjetivos en relación con la proposición no de ley con los que evidentemente no estamos de acuerdo. Creo, señor Vicente, que esto funciona así y seguirá funcionando así por los siglos de los siglos y, por lo tanto, a nadie le debe alarmar. Esta proposición no de ley tenía un sentido claro que era el matizar que en aquel momento no se apoya ... Chunta Aragonesista entre otras cosas porque creo que estamos en dos enfoques distintos en relación con el CASAR.

Y, por lo tanto, nos parece que la aprobación de hoy, el valor del informe lo conoceremos en su momento, pero es importante para al final que desaparezcan algunos fantasmas en un sentido o en otro, sin anticipar nada, que siempre parece que están sobrevolando sobre determinados actividades sanitarias como es en este que para nosotros nos parece que sigue siendo perfectamente eficaz.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

Señor Celma.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 74/13 sobre el acondicionamiento del aparcamiento del Hospital de Barbastro, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señorías.

Volvemos a debatir sobre el hospital de Barbastro.

En la pasada legislatura tuvimos ocasión de abordar muchos aspectos que tenían que ver con su ampliación, con la necesidad de dar una respuesta más adecuada de la que entonces se estaba dando a toda la población que está atendida en el sector sanitario Barbastro, y hay un tema que se ha quedado pendiente desde hace mucho tiempo, desde hace demasiado tiempo, que es el que tiene que ver con el acondicionamiento de los accesos al hospital. Yo me imagino que sus señorías conocen el hospital, que conocen cuales son los accesos y que habrán visto cómo se amontonan los coches en el entorno y cómo además se producen situaciones que no se deberían producir y que entrañan riesgo para las personas, para personas que van a acudir al hospital, bien porque están aparcando en zonas inadecuadas, ya es medio monte, o están en la carretera.

En estos momentos yo creo que hay un tema que ya ha sido tantas veces demandado por distintos grupos y en el propio ayuntamiento de Barbastro, que desde estas Cortes ya es hora de que pudiéramos alcanzar un acuerdo para impulsar cuanto antes una actuación que entendemos que era urgente y que en estos momentos sigue siéndolo.

Pedimos, señorías, el respaldo para que desde estas Cortes instemos al Gobierno para que establezca con carácter de urgencia los mecanismos de máxima coordinación con el ayuntamiento de Barbastro y de financiación, evidentemente, para que se proceda el acondicionamiento de los terrenos necesarios, los que sean oportunos, para que se garantice con la mayor brevedad posible un espacio que reúna las condiciones adecuadas para su uso como aparcamiento de vehículos del hospital de Barbastro. Porque en el fondo todo el perjuicio que está teniendo finalmente esta falta de arreglo es para los pacientes, para los usuarios del hospital, ya sean familiares, amigos, etcétera, personas o incluso los profesionales que se puedan acercar un momento dado.

Me consta que hay en proceso una tramitación urbanística que estará finalizada el martes con un pleno municipal en el que se aprobará definitivamente la modificación del plan general de ordenación urbana, me consta, por tanto, que no hay inconveniente urbanístico para que se pueda construir el parking, eso ya es de entrada algo que hay que tener en cuenta, y que no hay motivo a nuestro entender ni a entender del grupo municipal de Chunta Aragonesista en el ayuntamiento de Barbastro que se plantee mayor demora porque la realidad es que los accesos, es que hoy por ejemplo que ha llovido se las trae la situación en la que se encuentra porque me acaban de trasladar que realmente la situación es, entras al hospital como barro hasta el tobillo. Eso creo que no es más que una de las pegas que pueda tener, las menores, pero ahí están las personas mayores también

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

aparcando como pueden y donde pueden. Y no son las circunstancias que en estos momentos debería tener este centro.

Así que mantenemos esta iniciativa, volvemos a reiterarla porque además ha planteado en diferentes instancias, se ha llegado a acuerdos en el Ayuntamiento de Barbastro y es lógico que estas Cortes puesto que no somos el Gobierno de Aragón, tiene razón el señor Blasco, puesto que somos grupos parlamentarios independientes del propio Gobierno de Aragón, lógicamente tengamos nuestra manera de ver las cosas, valoremos si es necesario, si es urgente o no, esta máxima coordinación, esta evolución y este progreso rápido de todos trámites para que se garantice cuanto antes ese aparcamiento y que, por lo tanto el Gobierno tome cuenta de lo que le estamos trasladando desde las diferentes instituciones.

Hay también, y concluyo, una petición expresa del grupo municipal Chunta Aragonesista para que en una reunión de junta de portavoces en el ayuntamiento de Barbastro, se mantenga una reunión con el consejero de obras públicas con el fin de ver cómo se puede avanzar en esta línea.

Y solicito, señorías, con toda la vehemencia de la que soy capaz a estas horas el apoyo para una iniciativa, insisto, que nos parece que es de justicia que salga adelante y que se resuelva cuanto antes, contribuya a resolver cuanto antes este problema de los accesos del hospital de Barbastro. Es calidad.

Gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, volvemos a hablar del hospital de Barbastro y volvemos a hablar de la necesidad del acondicionamiento del aparcamiento en el hospital de Barbastro.

Todas aquellas personas que conocemos el hospital de Barbastro sabemos ¿como? las plazas y dónde se tiene que aparcar, realmente sabemos que es una necesidad porque es una cuestión de seguridad. De hecho ha habido recuentos que desde las doce de la mañana a la una del mediodía se ha llegado a contabilizar más de quinientos cincuenta vehículos y aparcados en los que, como digo, en lugar que incluso se pone en peligro la propia seguridad. Por lo tanto, es una necesidad el que lo conoce y además una necesidad que se viene reivindicando y apoyando en diferentes iniciativas que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

también ha presentado este grupo parlamentario pero que también ha presentado en el ayuntamiento de Monzón el portavoz de Izquierda Unida. Muchas de ellas, además, unas presentadas conjuntamente y muchas de ellas aprobadas de forma unánime porque es una realidad que en estos momentos se necesita ese aparcamiento y se necesitaba el acondicionamiento.

Recientemente mi compañero Miguel Aso a preguntas al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte le hacía la siguiente pregunta, ¿Qué previsión concreta tenía el departamento para al objeto de poder resolver la actual situación de ausencia de plazas suficientes de aparcamiento y urbanización del entorno del centro hospitalario conforme a una proposición no de ley ya de Izquierda Unida que se aprobó con fecha 29 de febrero del 2012? Y nos han contestado justo hoy, porque me acaban de enviar la pregunta, que nos ha dicho que el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, dependiente del departamento de Obras Públicas, está presidido por la directora general de Urbanismo y ha informado favorablemente de la solicitud municipal.

Por tanto, el resto de cuestiones ya no son competencia de este departamento. A partir de este momento será el Organismo competente quien valore lo que corresponda en cuanto a la ampliación del aparcamiento. Por lo tanto, si ya hay un informe favorable de la solicitud municipal yo creo que era el paso previo y era el necesario que necesitábamos ya para que algo que lleva reivindicándose por necesidad y en múltiples iniciativas, desde múltiples instancias, en estos momentos si el problema era ese informe, ahora ya se tiene el informe favorable, por lo tanto, consideramos más que oportuno, y además es verdad que en el propio ayuntamiento va haber mociones con este tema, que las Cortes de Aragón en estos momentos establecen ya con carácter de urgencia lo que se lleva reivindicando desde hace muchísimo tiempo. Ya no hay ningún tipo de cuestión técnica, que era la que impedía o que haya un informe favorable por parte del departamento para a la hora del aparcamiento, entendemos ya que cualquier tipo de traba que pudiera haber para que este acondicionamiento y esta ampliación de aparcamientos fue una realidad, en estos momentos ya sólo depende de la voluntad política para que se haga así.

Y, por lo tanto, creemos oportuno que salga apoyada por unanimidad y que realmente el hospital de Barbastro sus usuarios, el ayuntamiento, desde luego tengan algo que llevan muchísimo tiempo reivindicando, como se ha dicho porque es una cuestión de justicia social pero también una cuestión de seguridad. Porque realmente donde hay que aparcar para poder llegar al hospital de Barbastro da, a veces hasta que esperemos que no, pero es que en algún momento puede pasar algún tipo de problema y luego será, nos pongamos luego, nos echemos las manos a la cabeza

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sabiendo que tenemos ya las herramientas y los mecanismos suficientes para que el aparcamiento sea una realidad.

Por lo tanto, votaremos a favor.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, el señor Blasco, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias.

También tenemos poco que decir, pero algo sí.

Tengo poco que decir porque es una proposición no de ley que ya viene debatida en otras comisiones, concretamente en la comisión de Obras Públicas, ha tenido ya dos debates al respecto y en ese sentido ya se aprobó en febrero de 2012 una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de Aragón a en coordinación con el ayuntamiento de Barbastro, acondicione con la mayor brevedad plazas de aparcamiento suficientes para cubrir con las debidas condiciones de seguridad y urbanización las necesidades del centro hospitalario buscando alternativas que generen la menor ocupación posible del suelo.

Esa se aprobó por unanimidad y creemos que esa recoge lo que se está diciendo aquí en el que nadie, me parece que ningún grupo en ningún momento ha cuestionado la necesidad de que se haga ese aparcamiento y de que se haga en las condiciones necesarias. Siempre ha existido esa problemática de las distintas administraciones, de la propiedad del suelo, de la necesidad de modificación del Plan General, de la necesidad de la colaboración necesaria del ayuntamiento de Barbastro, pero nadie en estos momentos ha cuestionado la necesidad de que así se haga. Tampoco se ha puesto en duda de las bondades que tiene para el hospital. Y hay que tener en cuenta además que se ha llevado, insisto, a la Comisión de Obras Públicas, ahora a la de Sanidad, el ayuntamiento de Barbastro, es decir, que no es un tema en el que sólo sea una administración la que tenga que tomar las medidas y además también en principio habrá que hablar del tema de la financiación exactamente cómo se soluciona. Desconozco cuáles han sido las negociaciones que ha habido hasta este momento con el propietario de los terrenos, con el ayuntamiento de Barbastro, con las distintas administraciones, que están participando pero en cualquier caso, insisto, nosotros el espíritu ese que hubo en la proposición no de ley que se planteó con fecha 29 de febrero y que en buena parte recoge en esta proposición que viene hoy, podemos estar de acuerdo de que se realice cuanto antes,

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pero es sí, la necesaria colaboración interinstitucional que en tantas veces resulta tan problemática de realizar.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora de Pablo.

La señora diputada DE PABLO MELERO: Gracias, presidente.

Yo sí que tengo que decir algo, señor Blasco, y tengo que decir algo pues porque me considero afectada directa, porque soy usuaria del hospital de Barbastro. Y estamos ya en este punto del orden del día una iniciativa arto debatida, y el hospital de Barbastro sigue sin solucionar a las plazas de aparcamiento, tema que nos ocupa primero y nos preocupa mucho a los grupos de la oposición y al ayuntamiento de Barbastro también estando este encima del expediente para poder resolverlo a la mayor brevedad posible.

Y, señorías, el ayuntamiento de Barbastro siempre ha considerado la necesidad de proveer de un espacio rotacional que incrementara el área del hospital con objeto de resolver la insuficiencia de aparcamientos. Y a tal efecto existe un convenio firmado con la empresa ¿PIDLEN?, dueña de los terrenos del provisional aparcamiento actual, y que dichos convenios conforme con el articulado de la ¿LUA? donde se refleja la corresponsabilidad de la empresa y el ayuntamiento.

La ampliación del hospital es ya un hecho que supuso un gran esfuerzo para el Gobierno anterior y por tanto se debe de proceder a desarrollar este proyecto urbanístico como es el parking del hospital y así culminar un objetivo tan necesario.

Es evidentemente la insistencia de los grupos de la oposición en presentar iniciativas, como sus señorías saben el 13 de marzo se debatió una iniciativa sobre el parking del hospital en la comisión de obras públicas que yo defendí por mi grupo y que voy a insistir con lo mismo que conté entonces, iniciativa que todos ustedes saben decayó al no contar con el apoyo de los grupos que sustentan al Gobierno, PP-PAR, y argumentando estos que no era competencia de esta departamento, sesión gratuita de pin-pon, la pelota de un lado para otro pero soluciones nada, ninguna, la callada por respuesta lo que nos induce a creer un poco en el desinterés y la inacción del Gobierno de Aragón con el hospital general de Barbastro y que deriva, sobretodo, en el perjuicio que ocasiona a las personas que acuden al centro hospitalario y por eso me veo en la necesidad de recordarles a los grupos que apoyan al Gobierno el incumplimiento de los acuerdos de esta Cámara.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señora Ibeas, estamos de acuerdo con usted y con el Ayuntamiento de Barbastro, que ya ha hecho su trabajo con los terrenos. Y que el Gobierno de Aragón, responsable este último del centro, que habilite ya la zona de aparcamiento. Y que sobretodo reúna las condiciones necesarias para que los paquetes y acompañantes no tenga que sufrir para aparcar sus vehículos.

Señores del PP y señores del PAR que apoyan al Gobierno, a pesar de todos los recortes que estamos sufriendo los aragoneses dicen que la Sanidad Pública es prioritaria para ustedes, pues ya por última vez, esperemos, cumplan su palabra porque en estos momentos el parking, sobretodo para los usuarios del hospital, también es prioritario.

Votaremos su iniciativa a favor.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora de Pablo.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Peris.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Nosotros también del Grupo Parlamentario Popular también tenemos algo que decir.

Señora Ibeas, le recuerdo, que esto se ha comentado, que los terrenos, sí es un acuerdo entre una empresa privada y el ayuntamiento de Barbastro, pero que los terrenos todavía no son del ayuntamiento de Barbastro. Con la aprobación de la modificación del Plan General de ordenación urbana, que es hoy, no el martes, se lleva a cabo el primer paso. Pero el siguiente paso es que la empresa ceda los terrenos al ayuntamiento, cosa que todavía no ha tenido lugar.

Por supuesto somos conscientes, estamos de acuerdo que tiene que haber una coordinación de todas las administraciones para **¿asentar?** esos terrenos para facilitar a la población que hace uso de ese centro hospitalario el poder acercarse cuando lo necesite.

Pero señora representante del Grupo Socialista, señora de Pablo, ¿Es del Grupo Parlamentario Socialista, no? Vale, pensaba que a lo mejor se avergonzaba de eso. Habla de los recortes, lo digo sin ningún tipo de acritud, si se ha sentido ofendida, disculpe. Recorte, no tiene nada que ver un parking con la asistencia sanitaria. Pero no tiene nada que ver, me parece que lo importante es la asistencia sanitaria de calidad, no la asistencia o no de la adecuación de un parking en la zona de los alrededores del centro hospitalario. No voy a hablar de recortes porque también su ayuntamiento ha hecho una serie de recortes en cuanto al transporte público, el Ayuntamiento de Barbastro, en cuanto al transporte público para acercarse al centro hospitalario. No voy a entrar en eso.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Lo que sí le propongo a la representante de Chunta Aragonesista, señora Ibeas, una enmienda “*in voce*” que quedaría de la siguiente forma, “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer, una vez realizado los trámites administrativos que determinen la propiedad del terreno y la modificación correspondientes en el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Barbastro, los mecanismos de máxima coordinación con el ayuntamiento de Barbastro, y de financiación para proceder al acondicionamiento de los terrenos necesarios para garantizar con la mayor brevedad posible un espacio que reúna las condiciones adecuada para su uso como aparcamiento de vehículos del Hospital del Barbastro”.

Espero que la acepten y que podamos llegar todos los grupos parlamentarios a un acuerdo por el bien de todos los ciudadanos que hacen uso del hospital de Barbastro.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Peris.

Para la fijación de la postura, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor Peris, lo siento porque lo que se me traslada directamente de quienes están más directamente e implicados en la defensa de esta iniciativa, es que se mantenga el texto tal cual.

Gracias.

Y luego el Gobierno valorará cómo tiene que abordar ese carácter de urgencia. Creo que no se les está diciendo, “y antes de quince días tiene que estar hecho”. No, creo que es seria la propuesta que hacemos, que formulamos, pero al mismo tiempo el Gobierno gobierna y tendrá que dar cuenta de cómo entiende ese carácter de urgencia.

Gracias, en el caso de que se acepte.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Se mantiene la PNL como estaba.

Y procedemos a la votación.

Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Para explicación de voto tiene la palabra la señora Luquin.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Muy brevemente.

Para felicitarlos para que haya salido la iniciativa por unanimidad. Y espero que esta ya sea la definitiva y que el Hospital de Barbastro pueda tener un aparcamiento en condiciones para no jugarse la vida con cuestiones de seguridad y que realmente ya sea una realidad porque al fin y al cabo quienes van a salir beneficiados son los usuarios del Hospital de Barbastro que llevan muchísimo tiempo reivindicando este aparcamiento y, por lo tanto, una buena noticia. Y ojalá esté a la mayor urgencia posible, sea en su literalidad y podamos contar con ello lo más brevemente posible con ese aparcamiento que lo agradecerán los usuarios de la zona.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por haber aceptado que desde estas pudiéramos impulsar una iniciativa que se está demandando desde hace mucho tiempo en Barbastro y de la que se van a beneficiar como bien se acaba de señalar los usuarios y usuarias del hospital Barbastro. Y que en este caso además no tengamos que esperar demasiado tiempo.

Yo creo que la iniciativa, como señala, es concisa, no establece ningún plazo concreto pero recoge el carácter de urgencia que se está planteando además como una necesidad en Barbastro y adelante, pero adelante cuanto antes. A ver si efectivamente esto lo podemos ver realizar pronto y creo que desde aquí se habrá hecho también el papel, o habremos cumplido el papel que tenemos encomendado. Pero ojalá que no tengamos que volver ya nunca más con este tema y que esto quede resuelto.

Por otra parte, simplemente señor Peris, que yo tenga conocimiento de otro asunto no lo sé, pero hoy ha habido una aprobación unánime, efectivamente, para que se modifique, para esa modificación del Plan General de Urbanismo pero no será efectiva hasta el pleno del martes, que quede claro.

Gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): ¿Señor Blasco?

¿Señora de Pablo?

¿Señor Peris?

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Simplemente, independientemente de todo, será luego cuando la empresa ceda los terrenos cuando serán parte del ayuntamiento a partir del martes, supongo que ya empezarán los trámites para llegar a ese acuerdo de los terrenos.

Simplemente manifestar la intención de este grupo parlamentario, de este Gobierno, de llegar a acuerdos con la oposición, hubiéramos preferido en el consenso que tanto se demanda actualmente, que hubiéramos podido llegar a un acuerdo con la enmienda “in voce”, no ha sido así, pero la apoyamos para que quede de manifiesto el interés de este Gobierno en ¿cimentar? que hay que llegar a un acuerdo con esas administraciones y ¿cimentar? esa zona de aparcamientos.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Peris.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 110/13, sobre la atención a las personas que ejercen la prostitución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Broto por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Nuestro grupo presenta esta proposición no de ley en la cual lo que queremos ser transmisores de las organizaciones sociales que en este momento están trabajando con, fundamentalmente mujeres prostitutas.

Porque lo que nos plantean es una llamada de atención porque cada vez más hay más mujeres a las que tienen que atender y se encuentran en una situación más precaria.

Hablar de prostitución es hablar de dignidad de las personas. Podemos hablar de ese negocio lucrativo en manos de mafias, también de menores, de mujeres extranjeras, muchas en situación ilegal, de precariedad. Pero en este momento, además, la crisis nos plantea y nos trae otro grupo de personas, otro grupo de mujeres que tienen que ejercer la prostitución. Y precisamente hemos hablado hoy de esa desigualdad que tiene el impacto de la crisis en los hombres y en las mujeres.

Y lo que se nos está dando a conocer es ese grupo importante de mujeres, además de mujeres mayores, de mujeres que en este momento sufren la exclusión, la desigualdad y la

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

discriminación que están desprotegidas es verle la cara a la pobreza y a la exclusión, es mujeres que para vivir, para tener un mínimo de recursos, para poder dar de comer a sus hijos tienen en este momento que ejercer la prostitución. En una situación de desprotección y de precariedad. Es, como decía, ver en lo concreto, qué es lo que ocurre en algunas familias, que es lo que ocurre con esa falta de ingresos que la verdad es que yo espero que esta proposición se apoye por unanimidad porque yo creo que esto no puede más que avergonzarnos a todos, esta situación que se está produciendo en este momento, que avergonzarnos a todos.

Y concretamente lo que planteamos es, por un parte, que esas organizaciones sociales vean incrementado su presupuesto para poder atender a ese creciente número de mujeres que ejercen la prostitución. Hemos hablado muchas veces ya hablando de servicios sociales la importancia que tiene ese tercer sector que ejerce unas responsabilidades que tiene la Administración, pero que sabemos que lo hacen con eficacia y eficiencia y por lo tanto le pedimos al departamento pues que esas entidades cuenten con recursos suficientes para llevar a cabo este trabajo digo cada vez más numeroso.

Por otra parte también que se difunda entre las mujeres que ejercen la prostitución los recursos que disponen para sus condiciones vitales y en ese sentido por una parte el apoyo a estas asociaciones y por otra parte desde el propio Gobierno pues que se lleven a cabo todas las medidas necesarias para que se den a conocer estos recursos, directamente y a través de las organizaciones sociales. Por otra parte un tema que consideramos fundamental que es facilitar la integración socio-laboral de las mujeres que deciden abandonar la prostitución, es decir una discriminación positiva con estas mujeres.

Una discriminación positiva quiere decir, además de intentar y conseguir esa integración socio-laboral trabajar en su formación, porque uno de los problemas que tienen estas mujeres en muchos casos por eso precisamente han tenido que ejercer la prostitución es su falta de cualificación y ese tema nos parece importantísimo seguir trabajando en la cualificación de las mujeres y el seguimiento también de esa vida laboral si hemos conseguido esa integración, porque uno de los temas que está ocurriendo también en este momento es que algunas de las mujeres que han sido insertadas laboralmente en las que estas organizaciones han trabajado tanto para poderlas reinsertarlas laboralmente por la crisis, por las dificultades, por la precariedad que tiene en este momento han tenido que volver a ejercer la prostitución.

Por lo tanto a nosotros nos parece que este tema es fundamentalísimo y que se tiene que trabajar en el seguimiento y desde luego tiene el Gobierno y por eso nosotros planteamos esta iniciativa que plantear medidas para que cada vez haya menos mujeres que tengan que ejercer la

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

prostitución y desde luego que tengan todos los recursos, y desde luego yo creo que es un fracaso tremendo que no nos podemos permitir y por eso planteamos esta iniciativa al Gobierno es que mujeres con las que se ha hecho un gran trabajo para la inserción hayan tenido que volver por la situación de crisis porque las mujeres la padecen más que nadie en ejercer la prostitución.

Por lo tanto yo les pido a todos los grupos el voto favorablemente a esta proposición no de ley que no es más que darles un apoyo a las mujeres y a las organizaciones sociales que están trabajando con ellas.

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Broto. A continuación por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias señor presidente.

Señora Broto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa que ustedes presentan. Además porque es un tema del que no se habla, no se habla de prostitución y yo creo que es un tema que hay que abordarlo, que tiene que haber un compromiso político y desde luego que el Gobierno no puede mirar hacia otro lado, porque en la mesa de prostitución y trata de Zaragoza que lleva ya trabajando de forma conjunta desde el 2008 y lleva desde organizaciones sindicales como Comisiones y UGT, pasando por el Centro **¿Fogara?** Y Cáritas, que están trabajando este tema, están alertando además cómo se están incrementando la prostitución, vinculada directamente en estos momentos a unas crisis económica asfixiante, yo creo que nos tendría que llevar absolutamente a una reflexión y desde luego una revisión como fracaso como sociedad, en estos momentos que haya mujeres que se vean obligadas a ejercer la prostitución por una crisis económica asfixiante y que no encuentran otra salida yo desde luego creo que se necesita un compromiso político, un compromiso del Gobierno y desde luego que no podemos como digo mirar hacia otro lado y hacer intentar ver o creer que no existe este tema.

Esto por un lado y por otro lado además hay un tema que a este grupo parlamentario le preocupa muchísimo, que es todo lo relacionado con la trata de blancas, con la trata de mujeres que en estos momentos están hablando los informes de la ONU del 90% del negocio se hace a través de la trata y que no se está abordando, se está abordando se penaliza la trata pero luego se deja en una situación de desamparo absoluto a la víctima, muchas veces por su propia vulnerabilidad, porque es una persona muchas veces en el caso que es inmigrante y que no hay una atención integral a la que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

es una persona doblemente victimizada, por el caso de la trata y porque luego además se siente absolutamente desamparada.

Por lo tanto es importantísimo el compromiso pero también es importantísimo que se tenga conocimiento de todos los recursos que se ponen a disposición, los sociales, los sanitarios, la información es fundamental, porque son sectores además que viven en una absoluta vulnerabilidad y por lo tanto el conocimiento de esos recursos tiene que ser absolutamente clara y hay que hacer una campaña de sensibilización e información importantísima para saber que no se está tan solo y que hay una serie de recursos a disposición de aquellas personas que en estos momentos se encuentran ejerciendo la prostitución, porque creemos en este grupo parlamentario que es fundamental e importantísimo que se hubiera llevado a cabo ya la trasposición completa de lo que es la directiva 36/2011 de la Unión Europea que lo que persigue es la armonización de las políticas en materia de la lucha contra la trata de seres humanos.

Yo creo que es obligatorio y necesario, no sé si habría que hacer una reflexión en el caso porque la prostitución afecta directamente de forma muy mayoritaria a mujeres principalmente, sinceramente lo pongo encima de la mesa, no sé si existe este tipo de prostitución sería con otro género tendríamos que estar todavía debatiendo y luchando la necesidad de armonizar lo que son las directivas, la legislación a nivel europeo para que esto que es un delito absolutamente brutal nos hubiéramos puestos de acuerdo. Yo creo que hay que hacer una reflexión de cómo marca a veces el género para tomar una serie de decisiones o no, sinceramente lo pongo encima sin ánimo de abrir ningún tipo de debate, pero creo que es importante y que es necesario.

En los tres puntos de lo que se habla, el trabajo que están haciendo las entidades que trabajan con las mujeres que están ejerciendo la prostitución yo creo que es un trabajo absolutamente importantísimo porque hablamos de la desinformación, hablamos de la vulnerabilidad, hablamos de la vergüenza del tener que estar ejerciendo la prostitución para poder costearse alimentos, estamos llegando a esos niveles, de gente para dar de comer a sus hijos.

Yo creo que las entidades están haciendo un trabajo absolutamente importante y necesitan la colaboración, necesitan el compromiso y el apoyo por parte del Gobierno, yo creo que es importante y fundamental. Por otro lado como he insistido en el punto 2, la necesidad de difundir todos los recursos que se dispone para mejorar sus condiciones vitales, estamos hablando de los recursos vitales, de los recursos sociales, de los recursos sanitarios, de los recursos legales porque realmente son mujeres muchas de ellas que están en una situación absolutamente como digo doblemente victimizadas, doblemente vulnerables por su cuestión de ejercer la prostitución a través

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de la trata y además muchas de ellas por ser inmigrantes, con lo cual la situación es una situación absolutamente dramática.

Por último entendemos que se tendría que dar la oportunidad y desde luego el volcar todos los esfuerzos para facilitar lo que es la integración socio-laboral de estas mujeres que deciden abandonar la prostitución, porque como se ha indicado ya por parte de la señora Broto, la portavoz del Partido Socialista muchas de las mujeres que habían integrado, se habían integrado y que estaban con un trabajo normalizado, etcétera, pues con la crisis lo que ha tenido es que volver a ejercer la prostitución, yo creo que es un fracaso como sociedad, lo pienso así sinceramente y creo que es oportuno y necesario desde luego apoyar esta iniciativa y seguir avanzando y seguir trabajando y posiblemente tendremos que abordar con mucha más tranquilidad otro tipo de debates referentes a la prostitución, pero desde luego yo creo que la trasposición de todo lo referente a la trata de seres humanos y por lo menos estos tres puntos que son mínimos, básicos y necesarios para que no se sientan ni tan vulnerables y desde luego tengan conocimiento de cuáles son sus derechos yo creo que es fundamental y por lo tanto entendería que sería un paso importante el compromiso por parte de todos los grupos parlamentarios en apoyar afirmativamente esta iniciativa como sí hará este grupo parlamentario.

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Luquin. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias señor presidente.

Pues señora Broto yo le voy a trasladar otro discurso, otra perspectiva diferente, creemos sinceramente que el debate de fondo es un debate muy complejo sobre la actitud reguladora o sobre la actitud **¿abolicionista?** de la prostitución, que no se aborda en ningún momento en su iniciativa, es otra cosa completamente distinta. En el fondo no deja de ser una iniciativa un poco de tiritita sobre lo que está pasando, pero es que la cuestión es mucho más compleja insisto que todo ello.

Desde mi grupo parlamentario hemos apostado siempre por la regulación laboral y con reconocimiento efectivo de los derechos sociales de las mujeres que ejercen la prostitución, esa es una cuestión que están ahí encima de la mesa y que nos separa en ocasiones a los partidos políticos, todo esto no es objeto tampoco de su iniciativa y no nos ha parecido ni tan siquiera oportuno ni coherente y sería incluso irrespetuoso en este caso intentar cambiar toda su iniciativa con propuestas que podíamos trasladar desde mi grupo.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Si quiere que hablemos de precariedad de muchas mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión o en situación de riesgo de pobreza pues hablamos cuando usted quiera y hablaremos de empleo y hablaremos de las políticas que está poniendo o no está poniendo en marcha el Gobierno, ahí desde luego podremos tener un gran debate de largo y de complejo. Si quieren que hablemos sobre la trata de mujeres hablamos también, de eso tampoco hay ningún problema, si quiere que hablemos sobre la persecución y sobre las medidas penales contra la prostitución infantil, en este caso contra la trata de mujeres y niños porque perdonen pero no creo que exista o yo no tengo conocimiento que la trata de hombres, pues hablamos y debatimos sobre el tema, pero en el fondo insisto nos parece que enmendar su texto o apoyarlo tal cual no deja de ser una medida un poco de maquillaje y nos vamos a abstener porque nos parece que el tema es muy complejo porque hemos mantenido siempre una postura lo más coherente, intentamos mantenerla siempre en todos los debates en los que hemos participado y se aborda el tema de la prostitución y creemos que en esa línea es como se debería de profundizar.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Aún reconociendo que estamos hablando de un tema complejo en el que existen muchos factores que inciden en un mundo como es el de la prostitución con una legislación muy diversa en todos los ámbitos incluso en la propia Europa existe una legislación de lo más diversa entre los distintos países, desde las prohibiciones hasta las aceptaciones, hasta las regulaciones como trabajo, en fin, existe realmente una legislación muy amplia, y es verdad que profundizar en el mundo de la prostitución nos llevaría por unos caminos muy amplios. Porque no es lo mismo el trato de las personas que ejercen la prostitución según hablan los textos de una forma voluntaria, de una forma aceptada o de una forma forzosa, cada uno tendría que tener unos reconocimientos y tendría que tener unos mecanismos. Evidentemente es imposible admitir que haya personas que lo puedan realizar de una forma obligada y de una forma forzada. Decía hace poco, me parece que era el ministro del Interior, que había unas doce mil personas en ese ámbito, que suponía unos ingresos de unos cinco millones de euros diarios. Es decir, estamos hablando de una explotación delictiva y que, por lo tanto, sería necesario terminar con ella.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ahora bien, nosotros estamos de acuerdo con que es necesario y por eso le vamos a votar a favor de su proposición que es necesario que se tomen cuantas medidas sean necesarias para terminar con cualquier tipo de prostitución e incrementar esas medidas de colaboración con las entidades porque las personas necesitadas de esta ayuda van a acudir más fácilmente a esas entidades en busca de ayuda. Y nos parece muy importante, esencial, nos ha parecido a todos los niveles y en la mayor parte de las intervenciones que hemos tenido en relación con temas de estas características similares, no específicamente la prostitución, nos parece muy importante también hacer unas campañas de prevención, de sensibilización, de educación, es decir, difundir ese conocimiento no sólo de los recursos de que disponen sino de lo que supone de las posibilidades que se les presentan, de la protección que necesiten, de la asistencia que necesiten y, como no, vamos a estar de acuerdo en esa difusión general del conocimiento y de todos los recursos de que puedan disponer. Y por último, nos parece evidentemente que hay que facilitarles esa integración social laboral.

Por lo tanto, nosotros la vamos a votar a favor aún reconociendo que es verdad que es una problemática muy compleja, que con esto no se soluciona más que una pequeña parte de lo mucho que habría que profundizar, que tendríamos que entrar en tema jurídicos, en temas policiales, en temas delictivos, pero nos parece que con esto, como mínimo, se hace un planteamiento que facilite a las personas que así lo quieran o que estén esperando tener esos medios el facilitarles que puedan optar por abandonar esa profesión, que a veces se plantea si así quieren las personas que se dediquen.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, tiene la palabra por parte del Partido Popular, la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Hoy trae a esta comisión, señora Broto, una proposición no de ley desde luego la que es difícil decir que no y que a la que por supuesto votaremos a favor porque se está trabajando en ello. Pero a mí no me gustaría que cayéramos en un ejercicio reduccionista.

La prostitución es ejercida por algunas mujeres de forma libre y consciente pero en la mayoría de los casos lleva aparejado un componente de pobreza, de exclusión social, de drogadicción o de tráfico de seres humanos. Por eso la problemática, ya se ha dicho aquí, es muy compleja y es un tema muy sensible desde el punto de vista no sólo social sino también humano.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por eso no me gusta y no es una crítica, señora Broto, sólo un comentario, la alusión a la crisis como uno de los motivos que lleva a algunas mujeres a ejercer la prostitución, el problema es muchísimo más complejo y muchísimo más dramático.

Yo les reitero que mi grupo apoyará esta propuesta puesto que el Gobierno continúa con la línea que ya inicio el Gobierno anterior y sí que le propongo “sustituir e incrementar” por “mantener las medidas” que hasta ahora se estaban desarrollando y veremos en qué posibilidad puede aumentarse este trabajo.

Hasta ahora las acciones que se desarrollan, simplemente por recordarlo, se vienen realizando desde el Servicio de Atención a la Inmigración, fundamentalmente, desde el Instituto Aragonés de la Mujer y desde el Servicio Aragonés de Salud a través de las convocatorias de subvenciones de las que concurren las entidades que tienen programas relacionados con las mujeres que ejercen la prostitución mediante la difusión, y aquí sí que habrá que incrementar el esfuerzo de los recursos disponibles para la prevención y la mejora de las condiciones vitales, tanto del Instituto Aragonés de la Mujer como del Salud y a través de los programas de asesoría laboral y empresarial del IAM y las líneas de intervención, formación, intermediación y promoción que se aplican en el Instituto Aragonés de Empleo como entre las medidas que se lucha para evitar las situaciones de desigualdad, exclusión y discriminación que está detrás de la determinación de muchas mujeres para ejercer la prostitución.

Simplemente reitero el apoyo de mi grupo a esta propuesta de resolución sí con esa pequeña matización que le he solicitado.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

Señora Broto, para fijar la posición tiene la palabra.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias.

Aunque me hubiera gustado más aprobar con la propuesta que hacía mi grupo de incrementar las medidas de colaboración con aquellas entidades, creo que es importante que salga por la mayoría más amplia posible y, por lo tanto, voy a aceptar la enmienda del Partido Popular.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Se admite la enmienda.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pasamos a continuación a la votación.

Votos a favor, diecisiete. Votos en contra. Abstenciones una. Con lo cual queda aprobada por diecisiete votos a favor y una abstención.

Para la explicación de voto tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Facilitarle a la señora Broto porque ya ha sacado la iniciativa hacia adelante. La iniciativa dice lo que dice. Además sé que son una serie de demandas que se han puesto encima de la mesa y lo que traslado a usted son las demandas de la mesa de la prostitución y trata, porque el debate es muy, muy, complejo y el debate es tan complejo que pasa desde grupos que defienden o defendemos la abolición a quien defiende la legalización. Y lo que dice la iniciativa es lo que dice en lo que más o menos todas las personas que están trabajando y todas las entidades que están trabajando, digo, que van desde la abolición hasta lo que pasa a la legalización, las tres cosas que consideran, por lo menos, básicas o fundamentales para poder trabajar.

Desde luego es un debate absolutamente complejo, con muchísimas aristas, se podría defender desde un posicionamiento desde la abolición hasta la legalización, desde luego diferenciar lo que es la trata de seres humanos, de la necesidad de modernizar de todas maneras lo que es la propia legislación a nivel europeo, con lo cual es un debate absolutamente arduo. Entiendo que usted no ha querido venir a tratar hoy aquí a plantear el debate sobre la prostitución sin una serie de reivindicaciones que vienen ya demandadas por parte, insisto, de esa mesa de las entidades de prostitución y de la trata que recogen a diferentes instituciones y diferentes asociaciones y diferentes sindicatos y, por lo tanto, a ver si en algún momento hay que plantearlo y traerlo, desde luego es un debate absolutamente complejo, sensible y que posiblemente se tengan posiciones muy, muy, diversas o muy, muy, divergentes con este tema.

El señor presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): ¿Señora Ibeas?

¿Señor Blasco?

¿Señora Susín?

Señor Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Agradecer el apoyo de los grupos a esta proposición no de ley que no pretende ser más que lo que en ella se especifica. Hay para hablar de este tema mesas donde se debate y se debatirá en el Congreso de los Diputados el **¿13-03-2007?** se presentó el informe de la ponencia sobre la prostitución en nuestro país, un trabajo costoso y de muchos tiempo y hubiera sido, yo creo, una pretensión por mi parte y por parte de mi grupo un poco absurda plantear otra cosa que lo que hemos querido traer aquí a votación esta mañana.

Y hemos traído esta propuesta, como decía, que parte de las organizaciones sociales que están trabajando con mujeres prostitutas. Y, por supuesto, he hablado de tráfico, de mafias, de menores, pero siento y lo vuelvo a repetir, hay una preocupación en este momento importantísima de las mujeres que como consecuencia de la crisis tienen que ejercer la prostitución y eso es una realidad y cerrar los ojos a esa realidad yo creo que es absurdo y por eso nuestro grupo ha querido traer esta propuesta, que es una propuesta de mínimos simplemente en la que lo que queremos decir es que existe un problema y queremos buscar soluciones.

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Señora Susín. Retomamos el punto número 1 del orden del día con la lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, se aprueba por asentimiento, se aprueba. Último punto, ruegos y preguntas. Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias señor presidente.

Sí tengo una pregunta porque hemos recibido el informe, la respuesta de alguna manera a otra cuestión que yo le planteé sobre la ordenación de los debates y de la introducción de las iniciativas en los órdenes del día correspondientes y se hace referencia al orden cronológico de asuntos pendientes aunque dicen que no tienen obligación reglamentaria de incluirlo todas las iniciativas estrictamente en orden cronológico, pero cuando son de la misma categoría ante dos proposiciones no de ley yo tengo ahí una duda, entonces la pregunta concreta que formulo para que se me responda es ¿Por qué la proposición no de ley número 359/12 de Chunta Aragonesista fue introducida con posterioridad a otras proposiciones no de ley de otros grupos que habían sido registradas posteriormente a la de mi grupo parlamentario? Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): La respuesta creo que la puede encontrar en la misma respuesta que le hemos enviado, porque no es solamente el orden cronológico, son varios los criterios que se tienen en cuenta.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, pero no tiene nada que ver con lo que usted me señala porque yo entiendo que cuando se plantea la concurrencia de solicitud de comparencias, mociones, efectivamente preguntas que no son respondidas por escrito y que entonces tiene una prioridad en el texto, vale, pero ante dos proposiciones no de ley ¿Por qué se tramita antes una proposición que ha sido registrada después? esa es la pregunta porque sucedió concretamente, lo hemos sufrido con la proposición no de ley 359/12, la única pregunta por favor que pido que se me responda es ¿Por qué concretamente esa proposición no de ley quedó postergada detrás de alguna otra proposición no de ley que había sido registrada con posterioridad? Si fue un error, o fue un despiste, pues no pasa nada, pero quiero que se me diga. Gracias.

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Sí, cuando se introdujo la proposición número 359 en la anterior comisión había ... se introdujeron unas más antiguas, con lo cual en el momento que se introdujo esa proposición era la más antigua por orden cronológico, se introducen dos o tres proposiciones y en el momento que se introdujo sí que era la más antigua pero en la anterior proposición se introdujeron proposiciones que eran más antiguas que esa.

Se puede ver en el orden del día.

La señora diputada IBEAS VUELTA: En la anterior comisión en la que se debatió esa proposición no de ley se introdujo una proposición no de ley que había sido registrada con posterioridad a la de Chunta Aragonesista.

El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Porque como le he comentado en la respuesta se atienden a varios criterios, no solamente el cronológico. Simplemente, pienso que está bastante respondido y argumentado en la respuesta escrita y lo que acabo de argumentar ahora mismo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Bueno pues haré la formulación a los servicios jurídicos, gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

*El señor Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia (HERRERO ASENSIO): Si no hay ningún ruego, ni alguna pregunta más se levanta la sesión. Muchas gracias.
[se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos]*